

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 200

Bogotá, D. C., viernes, 26 de marzo de 2021

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 16 DE 2020

(octubre 13)

El día trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020), siendo las diez y veintiún minutos de la mañana (10:21 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar de manera no presencial.

La señora Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Castañeda Gómez Ana María

Lobo Silva Criselda

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Pérez Jonathan

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Señora Presidenta, hay ocho (8) Senadores presentes; hay quórum decisorio.

Si usted me lo permite, puedo hacer la lectura del Orden del Día.

Con excusa deja de asistir la honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Secretario, gracias, continuemos con el Orden del Día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Comisión Sexta Constitucional Permanente ORDEN DEL DÍA

Para la sesión no presencial del día martes 13 de octubre de 2020, a las 10:00 a.m.

I

Llamado a lista

-Se verificó, señora Presidenta, el quórum decisorio, en este momento hay ocho (8) Senadores presentes-

П

Citación al señor Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), doctor Luis Felipe Lota, en cumplimiento de la Proposición número 01 de 2020.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte; al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

Proposición número 01 de 2020

Cítese a sesiones no presenciales, a los Ministros del Interior; Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público; Justicia y del Derecho; Defensa Nacional; Agricultura y Desarrollo Rural; Salud y Protección Social; de Trabajo; Minas y Energía; Comercio, Industria y Turismo; de Educación Nacional; Ambiente y Desarrollo Sostenible; Vivienda, Ciudad y Territorio; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Transporte; Cultura; del Deporte; y Ciencia, Tecnología e Innovación; y a las entidades adscritas o vinculadas a estos; al Departamento para la Prosperidad Social; a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; y al Departamento Nacional de Planeación, para que en sesiones de la Comisión Sexta, citadas en las fechas que designe la mesa directiva, presenten un informe de rendición de cuentas de los dos años de gobierno, en el que se incluya ejecución presupuestal, objetivos, metas, logros, etc., de acuerdo con el cuestionario que se anexará.

Invítese al señor Procurador General de la Nación; y al señor Contralor General de la República.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Integrantes, y aprobada por unanimidad en la sesión del 27 de julio de 2020.

Cuestionario 1 - anexo a la Proposición número 01 de 2020

Para el Señor Director de la ANSV, doctor Luis Felipe Lota:

- 1. Sírvase presentar un informe a esta comisión, sobre las gestiones de la entidad a su cargo, para articular una política integrada de seguridad vial que disminuya los índices de accidentalidad en el país, teniendo como referencia los siguientes ejes de política.
- Fortalecimiento y articulación interinstitucional.
- Acciones de prevención en vía.
- Acciones de Seguridad Vehicular.
- Rehabilitación de víctimas.
- 2. Infórmele a esta célula legislativa, sobre la Gestión del Observatorio Nacional de Seguridad Vial en lo que refiere a la consecución de información estadística que le permita al país hacer una métrica de la política pública ajustada a los estándares internacionales.

Presentado por los honorables Senadores integrantes de la comisión.

Ш

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señora Presidenta, para que me autorice ponerlo en consideración.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Sí, señor Secretario, ponga en consideración el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta. Se dio lectura al Orden del Día, haremos el llamado para su aprobación.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	
Chagüi Spath Ruby Helena	
Guevara Jorge Eliécer	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Criselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
TOTAL VOTOS	8
VOTOS FAVORABLES	8

Ocho (8) votos por el Sí, señora Presidenta; ha sido aprobado el Orden del Día, leído y presentado ante la Comisión Sexta, señora Presidenta, aprobado el Orden del Día.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, señor Secretario; a continuación, confirmeme si los citados están, se encuentran en plataforma, por favor, para dar inicio al segundo punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial se encuentra presente el doctor Luis Felipe Lota desde... muy puntual, desde las diez de la mañana se encuentra presente.

Por parte de la Contraloría General de la República está el doctor Gabriel Adolfo Jurado Parra, también presente, señora Presidenta, y por parte de la Procuraduría General de la Nación, Javier de Jesús Montoya, Asesor de la Procuraduría.

Entonces están presentes los citados e invitados desde la hora que la Mesa Directiva citó, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Secretario. Le doy la bienvenida al doctor Luis Felipe Lota, Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial; bienvenido, doctor Luis Felipe, a la Comisión Sexta.

En el día de hoy estamos aquí muy atentos para escuchar ese informe que usted va a rendir a la Comisión, sobre la gestión de su entidad y cómo va la articulación de esa política integral de seguridad vial.

Doctor Luis Felipe, 20 minutos -para comenzarle daremos de tiempo, para empezar esta omisión. Bienvenido.

El Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), doctor Luis Felipe Lota:

Presidenta, muchas gracias; Secretario, un placer estar, esta comisión; a todos los Senadores, muchas gracias por la reunión del día de hoy; doctor Gabriel Jurado y al asesor de la Contraloría, muy buenos días. Todas las preguntas que nos hicieron a esta agencia, les dimos respuesta a la Secretaría General, para la discusión y para el conocimiento de todos los Senadores.

Quisiera hacer mi intervención fundamentalmente asociado a tres grandes bloques:

En primer lugar, cómo se está haciendo todo el fortalecimiento de la institucionalidad; qué acciones estamos trabajando, en particular en las vías; y finalmente, un resumen general sobre las tareas a seguir.

En primer lugar, quiero recordar que durante estos primeros ocho meses del año tenemos 3,088 fallecidos en siniestros viales, comparados con los 4,211 del año inmediatamente anterior; constituye una reducción del 26.7% pero muy importante, durante todo el tiempo de aislamiento, una reducción del 43% en materia de mortalidad.

Hay que decir que esta semana de receso pues cerramos esta madrugada, digamos, la primera oportunidad en donde los colombianos, después del aislamiento, tuvieron la posibilidad de salir a descansar con sus familias, tuvimos una reducción del 23%; eso quiere decir 27 vidas salvadas durante esta última semana de receso; y hay que ver en materia general cómo se plantea a nivel mundial que durante este año, empezando el año, en el mes de febrero, en Estocolmo, se reunieron todos los ministros de transporte del mundo a pensar sobre seguridad vial, y allí en el pensar "seguridad vial" sí que es importante un mensaje que salió de allí, que es la corresponsabilidad entre los actores, y en ese sentido queremos llamar hoy a la prudencia, en virtud de lo que durante este fin de semana hemos venido teniendo en materia de siniestralidad, en particular con nuestros ciclistas.

Aquí tenemos que ser muy conscientes todos los actores en que hay unas normas, en particular la Ley 1811 que este Congreso de la República tuvo a bien aprobar, con el fin de darle unos deberes y unos derechos a los ciclistas, y que tenemos que entender que esos ciclistas son, y cualquier tipo de actor vial, es un tío, un sobrino, un primo, un familiar, que está en caso de faltar, generando un problema allí muy importante, y en ese sentido vale la pena recordar, reiterando lo que pasó en Estocolmo, se planteó el esquema de sistema seguro para todo el mundo.

Este sistema busca fundamentalmente entender que somos frágiles y entender que hay de por medio la necesidad de tener un sistema completo que prevenga el error de las personas, pero que además sea capaz de absorber ese error, para evitar la mortalidad en siniestros viales, y en ese sentido reiterar los cinco grandes pilares que tiene nuestro Plan Nacional de Seguridad Vial, que además estamos planteando la reformulación del mismo, para que desde el año 2022 al 2030 tengamos un nuevo plan, y que vamos a invitar y que esperamos contar con la participación mayoritaria de todo el Congreso de la República en esa reformulación de ese plan, porque la seguridad vial la constituimos todos.

Y volviendo a los temas de normas sí que es importante tener en cuenta lo que pasó en la Ley 1702 de 2013, en donde se crea esta agencia, y ese espacio nos creó, o esa Ley nos creó varios espacios, mejor, para articulación entre los diferentes sectores, y ahí uno de los grandes comités que fueron creados allí, y que por primera vez se pusieron a rodar a nivel país, son los consejos territoriales de seguridad vial, ¿qué buscamos con esos consejos territoriales de seguridad vial?, ¿o cómo ha sido ese comportamiento?

Hay que decir que ese consejo territorial de seguridad vial es un espacio en donde se busca articular la política nacional con la departamental y la municipal, para poder focalizar las tareas en materia de seguridad vial.

Durante este año se lograron hacer los primeros 32 consejos territoriales de seguridad vial, nos sentamos con todos y cada uno de los gobernadores, hicimos 27 de ellos de manera virtual, cinco de manera presencial, en particular en Magdalena, Boyacá, Caldas, el Valle y Cauca, los hicimos de manera presencial, los demás los hicimos de manera virtual, y logramos entre el territorio y la Nación adquirir 324 compromisos de manera conjunta; de esos 324, 180 son de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y hemos venido cumpliendo en esos compromisos.

Durante esta segunda tanda de consejos territoriales de seguridad vial hemos venido presentando un balance de en qué va cada una de las tareas y compromisos, con la que hemos venido desarrollando ya esta tarea.

Ya hemos tenido hoy, al corte de hoy, seis consejos territoriales en su segunda fase, en su segunda ronda, y vamos a seguir trabajando para que antes del cuatro de diciembre hagamos la segunda ronda en todo el país de estos consejos territoriales, un espacio en donde, como les decía, buscamos trabajar de manera articulada entre la Nación y el territorio, para proponer acciones conjuntas, porque es un tema de corresponsabilidad, lo reitero.

¿Qué más hemos hecho durante este tiempo en materia de articulación con las regiones? Hemos montado ocho puestos de mando unificado permanentes, los llamamos "mesas de articulación interinstitucional", ocho grandes regiones en donde hemos partido el país, y desde el 16 de marzo de manera ininterrumpida hemos venido coordinando tareas con los diferentes secretarios de tránsito, con los agentes de tránsito, con las seccionales de

tránsito de la Policía Nacional, para poder actuar de manera inmediata en caso de cualquier problema de inmovilidad.

Ahí tenemos más de 450 funcionarios del Gobierno nacional y territorial conectados siete por 24, como les digo, desde el 16 de marzo, pero en particular durante las últimas semanas, empezando el 1° de septiembre, ha sido mucho más contundente este trabajo de articulación, lo cual nos ha llevado a tener las cifras que les venía mencionando al comienzo de este espacio.

Tenemos que decir que en el marco de esa colaboración con los territorios, hemos formulado dos consultorías para tener una serie de planes locales de seguridad vial; muchas entidades territoriales no cuentan con este instrumento, no conocen cómo generar pedagogía y trabajo conjunto en materia de seguridad vial, y por eso ya tenemos hoy dos consultorías desarrollando con diferentes municipios varios planes locales de seguridad vial, tanto departamentales como municipales, de tal forma que entre todos tengamos una carta de navegación clara desde el territorio, para poder definir cuáles son las estrategias que tenemos en materia de seguridad vial.

Adicionalmente, tenemos que decir que la agencia no hace parte de los consejos o de los comités locales y departamentales de seguridad vial, pero hemos venido acompañando a 78 municipios durante este año en crear y en proponer tareas en sus consejos locales de seguridad vial, los comités locales de seguridad vial, pero además con cinco departamentos de manera permanente los hemos venido acompañando en el desarrollo de sus comités departamentales de seguridad vial.

También tenemos que decir que hemos firmado durante el año inmediatamente anterior 71 convenios con las entidades territoriales, de los cuales hemos venido desarrollando una serie de tareas durante este año, la mayoría de ellas virtuales, en particular con "Pequeñas Grandes Obras"; hubo un espacio de trabajo coordinado con el territorio, en donde allí vamos a hacer, a partir de medidas de bajo costo y alto impacto, obras de infraestructura que nos permitan mitigar problemas de siniestralidad.

Aquí tenemos que decir que en ese espacio hemos llegado a revisar en este momento documentalmente 1,300 puntos, que las gobernaciones y las alcaldías nos propusieron; ya hemos visitado más de la mitad de estos puntos, la mayoría de ellos de manera virtual, para poder establecer una priorización en las intervenciones, pero antes de finalizar este año, empezando el mes de diciembre, vamos a iniciar los procesos para ejecución de obras en esos municipios y departamentos, con el fin, uno, de reactivar la economía, pero dos, de hacer efectivas las labores de prevención, para poder trabajar con todas las personas en estos territorios.

Hay que decir que este proyecto busca hacer intervención en infraestructura vial sostenible en alrededor de 48,000 millones de pesos de inversión, de tal manera que se vea la inversión en los territorios, pero además se vea la seguridad vial.

Y hablando de la seguridad vial y el acompañamiento, también hemos hecho un trabajo articulado con las regiones en un programa que se llama "La seguridad vial se toma tu región", un espacio que la agencia creó para trabajar de manera articulada con las autoridades, pero también con gremios y con actores vulnerables; allí hablamos con autoridades locales, hablamos con comunidad educativa, con la seguridad vial laboral, con conductores de transporte de carga y pasajeros, con actores vulnerables.

Tenemos que decir que hemos atendido en esas capacitaciones a más de 18.000 personas desde el 20 de julio... desde el 27 de julio, perdón, a la fecha; más de 4.150 entidades se han conectado a estos espacios, para generar formación, y allí uno de los temas más importantes que hemos venido encontrando es la necesidad de articular tareas hacia los actores más vulnerables, hacia cómo entregar y coordinar labores pedagógicas a nivel territorial, de tal manera que podamos minimizar los problemas de siniestralidad allí.

Tenemos que decir que ya tenemos la programación de estas tomas de las regiones hasta el mes de noviembre, hasta mediados del mes de noviembre, en donde vamos a visitar, desde el 27 de julio, como les decía, hasta este mes de noviembre todos los departamentos del país de manera virtual, para formarnos de manera integral.

Quiero volver al programa de "Pequeñas Grandes Obras":

Este programa busca fundamentalmente articular las tareas con el territorio; aquí es muy importante recordar que ya la agencia, en un primer desarrollo, en una primera fase de este programa, logró llegar a 280 proyectos, 101 municipios, en donde se hizo intervención en ese tipo de señalización de urbanismo táctico, que nos ayuda a generar mitigación de problemas de siniestralidad; como les decía, ya tenemos más de la mitad de los puntos visitados, y vamos a tener dos fases: Una primera fase, que como les decía hace un momento, se va a tener contratada antes de diciembre, para poder iniciar las obras; y una segunda fase de proyectos que no tienen diseños, que se va a tener firmado desde enero, para acompañar diseño y construcción de infraestructura en estos municipios.

Tengo que agradecer a esta Comisión Sexta también por la aprobación de la Ley 2050 y por el trabajo que se hizo conjunto, para poder formular un proyecto de ley, que ya se volvió Norma de la República, que nos ayudara a coordinar esas tareas de interinstitucionalidad, no solamente con el sector público, sino con el sector privado, con los denominados "planes estratégicos de seguridad vial". Sí que es importante entender este mensaje y lograr desarrollar territorialmente los planes estratégicos de seguridad vial; son un esquema de buenas prácticas que todas las organizaciones que

tienen conductores o tienen más de 10 vehículos, deben realizar al interior de las mismas.

¿Y qué buscamos en la reforma que se hizo por parte de esta comisión? En primer lugar, complementar lo que se hizo con el artículo 110 del Decreto 2106, en donde el año inmediatamente anterior hicimos una modificación de esos planes estratégicos; son unos planes muy interesantes, además somos de los pocos países en América Latina que tienen ese tipo de mecanismos, pero que infortunadamente estaban teniendo una serie de rigidices, que no nos estaban permitiendo generar la tranquilidad en materia de articulación entre el sector público y privado.

En esta reforma de noviembre del año pasado hicimos una revisión de cómo debe ser la metodología, de acuerdo con la misionalidad y el tamaño de las empresas, el articularlo con la gestión de seguridad y salud en el trabajo, la eliminación del aval, que nos estaba generando grandes problemáticas, pero también la modificación y la caracterización de unos contenidos mínimos, y hay que decir que la Ley 2050 nos complementó estas tareas; quiero agradecerle nuevamente al Congreso, porque nos permite generar un mecanismo para verificar el cumplimiento de esos planes estratégicos de seguridad vial: Queremos que las empresas hagan unos planes acordes a sus organizaciones, pero que estemos siendo vigilados y verificados por las entidades correspondientes, dependiendo del tipo de empresa y la organización que tenemos en cada uno de ellos.

En segundo lugar, la agencia tiene la obligación, ya estamos haciendo la estructuración del mismo, de crear un mecanismo informático, donde las entidades que hacen el seguimiento a esos planes estratégicos, puedan depositar allí, puedan consignar allí, los hallazgos que se encuentran y las buenas prácticas que tenemos en seguridad vial en las organizaciones.

Un tema muy importante que se complementó aquí en esta ley es buscar un reconocimiento a las empresas que hacen los mejores planes estratégicos de seguridad vial, buscando que al interior de las empresas esos temas asociados a seguridad vial laboral, que generan tantas incapacidades y tantos problemas asociados a costoso adicionales, se puedan reducir a partir de buenas prácticas, pero que además se logre llevar y traducir en buenas prácticas hacia la cotidianidad.

Finalmente, nos pide que hagamos dos temas muy importantes: Un programa pedagógico, fortaleciendo los planes estratégicos de seguridad vial, y allí tenemos que decir que desde hace dos semanas iniciamos un curso, un curso en donde más de 2.000 empresas se presentaron, para capacitarse sobre cómo estructurar y cómo formular un plan estratégico de seguridad vial; allí todos los encargados de los temas de riesgos laborales al interior de las empresas están capacitándose en este momento de manera virtual, debido a todos esos temas de aislamiento, en cómo formular esos planes

estratégicos y cómo entender los riesgos de cada una de las organizaciones.

Adicionalmente, la Ley nos pide, en ese segundo punto que les decía hace un momento, unas campañas informativas; ya estamos próximos a salir con temas asociados a velocidad, a motociclismo, ya hicimos unas campañas asociadas al transporte, pero no vamos a parar en esas campañas y vamos a seguir trabajando de largo en estos temas durante lo que nos queda del año.

Tenemos que decir que hemos venido no solamente desarrollando esa pedagogía, a partir de una formación estricta hacia los encargados de riesgos al interior de las empresas, sino que también queremos, en el marco de reglamentar la ley, consultar a las empresas sobre qué requisitos y qué temas son importantes tener en cuenta.

Aquí tenemos que decir que más de 3.000 personas nos han venido colaborando de manera virtual en observaciones, en guías, en propuestas, para esa formulación de la estructuración y la reglamentación de lo que compete a la Ley 2050.

Tenemos que decir que complementariamente a esto, aparte de los temas asociados a la coordinación tanto con el territorio como con la entidad privada, también estamos trabajando en pensar cómo y en estructurar cómo formamos mejores conductores en el país, y en ese sentido estamos haciendo dos tareas:

La primera, estamos generando una serie de objetos virtuales de aprendizaje, que prontamente lanzaremos en conjunto con el Ministerio de Educación, para que nuestros docentes tengan acceso a material pedagógicos de fácil y de rápida ejecución, para que, con sus niños, niñas y adolescentes, basados en procesos de gamificación, en procesos de juego, en procesos de recompensa, basados en aplicaciones digitales, podamos tener formación en seguridad vial en nuestros colegios.

También lo vamos a hacer en seguridad vial laboral, entre otros temas, pero en otro lado, estamos trabajando en todo lo que tiene que ver con la formulación, lo dice nuestro Plan Nacional de Desarrollo, del contexto necesario para formular una mejor política en materia de licenciamiento de tránsito; allí estamos haciendo dos tareas importantes: La primera, generando cómo deben ser las mallas curriculares que debemos recibir los colombianos al momento de formarnos; y la segunda, la estructuración de las pruebas teórico-prácticas, para que nuestros ciudadanos realmente sean los idóneos al momento de salir a conducir.

Una de las cifras que más genera impacto en esta comisión, con algunos Senadores, cuando nos hemos reunido anteriormente, es que cuatro de cada diez siniestros diarios que tienen de por medio un fallecido, fueron generados por una persona con cuatro o menos años de experiencia con su licencia de conducción; es por eso que estamos trabajando tan fuertemente en reformular todo este proceso, para que evidentemente tengamos personas que

sean mucho más idóneas al momento de generar un proceso de conducción.

¿Cómo estamos llegando al territorio? Durante todo este proceso de aislamiento estuvimos de manera permanente, y seguiremos de manera permanente, con 14 puntos seguros de acompañamiento a todos los conductores, especialmente a los de carga, pero no dejamos de lado a los transportes de pasajeros, al transporte individual, a las motocicletas, a la bicicleta; hemos llegado a más de 115.000 vehículos revisados de manera mecánica en estos puntos, ¿qué se hace allí? Se hace una revisión mecánica básica, en donde se revisa el estado de los frenos, la temperatura de los mismos, el estado de las llantas, todo el sistema eléctrico, temas documentales, que buscan generalmente o busca generar buenas prácticas a nivel de los conductores; si encontramos algún tipo de defecto, le decimos qué defecto tiene, para que haga el cambio y el ajuste, para evitar siniestros viales.

Aquí entre los temas importantes hay que decir que en muchas ocasiones hemos encontrado daños en la quinta rueda de vehículos de carga, que es donde se engancha el remolque dentro de un tractocamión, y que del punto de origen salió perfectamente, pero que dado el desgaste de la vía encontró ese defecto, y si no hubiera sido por ese punto seguro, seguramente se hubiera generado un choque más adelante.

También hemos acompañado en ese mismo punto a nuestros conductores en temas de formación de higiene, para prevenir el Covid-19, 95.000, casi 96.000 conductores hemos tenido allí de manera permanente en su formación, dándoles instrucciones, pero además acompañándolos de manera importante.

Y para cerrar estos temas de qué estamos haciendo a nivel general desde la Agencia, para nosotros "vehículos seguros" sí que es importante: Lograr contar con todas las necesidades, para garantizarle a los ciudadanos que se mueven en vehículos seguros en este país, estamos trabajando en dos líneas o mejor, en tres líneas muy importantes.

La primera, en línea de lo que pasó en la tercera conferencia ministerial de seguridad vial, en donde participamos como agencia y como sector en Estocolmo en febrero de este año, estamos trabajando en adherirnos a los protocolos del 58 en materia de seguridad vial, en particular pues a todo lo asociado a WB29*(00:29:53).

En este momento ya tenemos nuestro proceso de formulación del proyecto de ley para hacer esa adhesión; tenemos que decir que eso tiene que contar con los vistos buenos de una serie de ministerios y estamos trabajando con cada uno de ellos, para que posteriormente se pueda radicar ante las comisiones segundas del Congreso de la República, dado que eso es un tema de un tratado internacional.

En segundo lugar, estamos trabajando en reglamentos técnicos, en reglamentos técnicos que se ajusten tanto a esa reglamentación mundial, como a nuestras condiciones locales; tenemos que decir

que hemos venido revisando una seria de análisis de impacto normativo, esto se constituye en un esquema fundamental para generar las características propias y las necesidades... e identificar las necesidades de nosotros, para tener respuestas hacia nuestros problemas como colombianos, y allí tenemos hoy nueve, nueve análisis de impacto normativo, que hemos venido caminando desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para trabajar en varios aspectos.

En seguridad vial vehicular de cuatro o más ruedas, en seguridad vial de motociclistas, con el fin de poder generar mecanismos que nos permitan mitigar problemas de siniestralidad en estos vehículos.

Y finalmente, desde el 1° de enero de este año tenemos activa una resolución, en donde a todos los compradores se nos debe informar cuáles elementos de seguridad tiene o cuáles no tiene un vehículo de los que queremos adquirir en este momento en el mercado; de igual manera, lo debe hacer en cinco elementos para vehículos de cuatro o más ruedas, y dos para motocicletas, de tal forma que podamos identificar y elegir como consumidores y exigir que nos vendan vehículos cada vez más seguros, para evitar problemas de siniestralidad.

¿Qué más hay que decir sobre estos temas? Indudablemente otro componente muy importante es la infraestructura y la infraestructura segura, que es uno de los cinco pilares del Plan Nacional de Seguridad Vial, en este momento y aprovechando otro esquema que también nos permitió la Ley 1702, es poner en marcha el Comité Operativo de Seguridad Vial.

El Comité Operativo de Seguridad Vial es una instancia de coordinación entre las diferentes entidades del sector Transporte; la norma me dice que deberíamos reunirnos por lo menos dos veces al año; este año nos hemos reunido siete veces ya desde el mes de enero hasta el mes de septiembre, la semana entrante nos reunimos para el mes de octubre, con el fin de poder realmente contar con medidas que nos permitan mitigar problemas de siniestralidad, y allí estamos trabajando en la formulación de nuevos manuales, que van en línea de seguridad vial, para que toda la infraestructura sea "perdonadora", como les decía al comienzo, que esté en línea de los temas asociados a perdonar, a generar los esquemas para perdonar a nuestros actores viales.

Y para finalizar, quiero trabajar los temas que hemos venido haciendo también con el Congreso de la República, en la definición de la foto-detección de presuntas infracciones de tránsito; allí hemos hecho varias tareas:

En primer lugar, desde la Agencia hemos venido asumiendo todos los procesos de aprobación de las cámaras, porque la señora Ministra de Transporte ha sido muy enfática en que no queremos que las cámaras se vuelvan un esquema simplemente de recolección de fondos, queremos que sea un elemento para cambiar la estructura y pensamiento

de las personas cuando cometen actos que generan riesgo.

Queremos que las cámaras sean suficientemente claras, para que las personas sepan que está esa cámara allí puesta y que vamos... y que si hay... va a exceder los límites de velocidad, entendiendo que está la cámara allí puesta, pues es por su cuenta y riesgo, pero queremos que la gente cambie el comportamiento, es lo que fundamentalmente nos interesa en estos procesos de fotodetección, y por eso también hemos venido ya trabajando con el Congreso de la República en pensar cómo le damos respuesta a lo que pidió la Corte Constitucional sobre el parágrafo en particular de la Ley 1843, asociado a la solidaridad en estos procesos, en particular del artículo 8°, pero es muy importante ver cómo esos procesos de foto-detección en el mundo, bien manejados, de manera articulada y de manera informada hacia los usuarios, pueden generar los cambios en materia de mortalidad de manera muy, muy importante.

Finalmente, un tema que es clave, que es fundamental para la política de seguridad vial, que es la víctima: La víctima tiene que ser el centro de toda nuestra política pública, porque allí es donde estamos teniendo las familias que están perdiendo el sustento básico, el sustento que permite garantizar el cambio dentro de las vidas de muchas de las familias en Colombia; 6,826 personas perdieron la vida en siniestros viales durante el año inmediatamente anterior, un valor menor a lo que ocurrió en el año 2018, y tenemos que decir que hemos logrado estabilizar en los últimos tres años las cifras de mortalidad

No estamos contentos y queremos y por eso hemos venido planteando que estos temas asociados a la víctima sean tan en el centro, porque allí estamos trabajando en temas asociados al número único de seguridad y emergencia, para que tenga cobertura nacional, pero además, queremos trabajar con los 185 municipios en donde está concentrado el 80% de la mortalidad, en la estructuración de toda la atención y rehabilitación integral a víctimas, como toda esa ruta integral de atención a víctimas, tanto para el tema prehospitalario, hospitalario y el acompañamiento a la víctima, posterior al siniestro.

Esto ya lo estamos haciendo, ya es una realidad desde la agencia y estamos construyendo las licitaciones correspondientes, pero ya tenemos pilotos muy exitosos con temas asociados a Bucaramanga, a Bogotá, entre otras ciudades, en estos temas.

Y para cerrar, todo lo que hemos venido haciendo desde la agencia, quiero contarles que estamos trabajando en generar uniformidad en datos, el país tiene que saber cómo es y cuál es la característica de los siniestros viales en cada región, pero además, a nivel general del país, hay muchas entidades que generan datos asociados a siniestralidad vial, por eso creamos la mesa técnica nacional asesora, para buscar la calidad de la información, y en ese sentido

tenemos que decirles que nos presentamos ante el Irtad, el Observatorio Mundial de Seguridad Vial de la OCDE, en donde vinieron, nos auditaron, nos hicieron unas observaciones, que tenemos que... y que estamos trabajando ya con las diferentes entidades que generan datos en materia de siniestralidad, pero próximamente firmaremos un convenio con ellos, porque fuimos aceptados paras poder compararnos con el resto del mundo y tomar decisiones, pero también estamos llevando los datos hacia el territorio.

En este momento hicimos una encuesta con todos los organismos de tránsito del país, donde algunos nos contestaron, otros tantos no, pero estamos formulando la estrategia para crear observatorios territoriales, para que en cada departamento podamos conocer de manera práctica cuáles son los problemas que tenemos allí, para poder, al conocer el problema de manera práctica, entender de manera clara cómo les podemos dar solución a esos problemas que tenemos allí.

Esto de manera resumida, señora Presidenta, es lo que estamos haciendo desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y quedamos atentos a las observaciones, preguntas y necesidad de complementación que haya al día de hoy, porque creemos que esto lo construimos entre todos y es una tarea conjunta, no solamente de esta agencia, sino respaldada claramente con el Congreso de la República, para que todos podamos construir realmente una seguridad vial que esté basada en la corresponsabilidad y en el actuar conjunto.

Indudablemente hay muchas tareas que hacer, pero este es nuestro plan de trabajo y nuestros resultados durante estos dos años de gobierno.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Muchas gracias, doctor Luis Felipe Lota. Le pido el favor al Secretario que, ciñéndonos al reglamento, le dé el paso al Senador que sigue en orden de lista, que en estos momentos me voy a quedar sin señal, Secretario, le agradezco, para poder continuar.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, pero antes de eso el Senador Iván Agudelo, si usted me lo permite, ha pedido intervenir en el uso de la palabra. Después de la intervención, señora Presidenta, haremos la asignación del Presidente ad hoc, para que continúe con la Comisión, si usted me lo permite.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Claro que sí. Adelante, Senador Agudelo, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias, señora Presidenta, un saludo para usted y todos mis colegas de la Comisión Sexta, así como a las personas que siguen esta transmisión por todos los medios. Bienvenido, doctor Luis Felipe Lota, y todo su equipo de trabajo, el Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Para nosotros es muy importante la labor que desarrolla la agencia, en la búsqueda por disminuir la siniestralidad en la vía; cada acción efectiva por ustedes desarrolladas, se traduce en vidas que se salvan. Quiero llamar la atención de forma positiva la forma como viene realizando la planeación para la seguridad vial de forma participativa. El sector...

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Perdóneme, Senador Iván Agudelo, perdóneme, si pudiera voltear su cámara o su teléfono, que lo estamos viendo horizontal, por favor.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Un momento.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Eso.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

No sé ahí cómo logran...

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Excelente, excelente, así, excelente, excelente, Senador.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Senador, ¿puede prender el audio, por favor?

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Me lo apagaron desde allá, es que tengo pues además problemas y no sé qué está ocurriendo ahí.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tranquilo que yo tomaré las medidas correspondientes con Sistemas, que a veces bloquea el audio sin autorización. Bien pueda, Senador.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Sí, porque hoy *ha estado**(00:40:46) en mi intervención y se bloqueó, entonces...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Mil disculpas.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

No, tranquilo, es normal que esto ocurra. Yo me voy a devolver en la intervención, por favor, señor Secretario. Le daba pues la bienvenida al doctor Luis Felipe Lota, al Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que para nosotros es muy importante la labor que desarrolla en la agencia, en la búsqueda por disminuir la siniestralidad en la vía, cada acción efectiva por ustedes desarrolladas se traduce en vidas que se salvan.

Quiero llamar la atención de forma positiva la forma como viene realizando la planeación para la seguridad vial de forma participativa; en su informe nos ha evidenciado cómo los consejos territoriales de seguridad vial, a pesar de la emergencia, se han podido continuar realizando con una presencia nutrida, en un espacio muy importante para evaluar el cumplimiento de los planes de seguridad vial, pero también para realizar propuestas que conduzcan a la disminución de la siniestralidad en Colombia.

Un punto que me preocupa es la alta tasa de accidentalidad que se sigue presentando, usted ha mencionado en su informe sobre los requisitos para acceder a la licencia de conducción y la falta de exámenes teórico-prácticos para tal fin; creo que es fundamental que desde esta Comisión, en conjunto con la Agencia, avancemos en lo que sea necesario para cumplir con este estándar internacional, pues la cifra de 131,657 conductores con licencias expedidas en los últimos tres años involucrados en accidentes, es supremamente grave, nos demuestra que estamos otorgando licencias a quienes no deberían conducir, poniendo en riesgo a la población, y justamente hablando de riesgos actualmente existe una preocupación nacional por los casos registrados de accidentes de biciusuarios, en la mayoría de ellos por imprudencia de los conductores de automotores, que ha costado vidas, con imágenes muy fuertes como las del pasado fin de semana, en el departamento de Cundinamarca, y que infortunadamente son muy recurrentes.

Debemos intensificar esfuerzos para proteger a los biciusuarios, no puede ser que por un lado estemos promoviendo el uso de la bicicleta, pero por otro, los conductores de automotores no estén respetando al ciclista en la vía.

El respeto por el otro debe ser un imperativo cuando se está al volante, necesitamos mayor cultura vial, mayor respeto por la vida y mayor conciencia de nuestros actos.

También quiero destacar los programas de atención y rehabilitación a víctimas de accidentes viales; es muy importante que atención hospitalaria incluya el concepto de rehabilitación psicológica y social, pues muchas veces no medimos el impacto que tiene una persona en su psiquis ser víctima de un accidente, estos requieren atención especializada, que no suele brindarse, por lo que tener ese enfoque incorporado constituye un gran avance, doctor Lota. La meta para 2022, de lo que ustedes denominan "Vidas por salvar, es ambiciosa, sin embargo, sigue siendo preocupante los datos actuales, tanto en fallecidos, como en personas con incapacidades permanentes, como consecuencia de un accidente vial; para el año 2022 esperan disminuir a 5,320 fallecidos por siniestro vial en el año y a 12,058 personas lesionadas con incapacidades permanente, ambas cifras son muy altas; entiendo que estaríamos dentro del promedio esperado tanto en los convenios que se han firmado, como en las metas del Plan para el Cuatrienio, pero espero que podamos hacer mucho más para que esta cifra sea cada vez menor.

Por supuesto, que la responsabilidad no es solo de la agencia, debemos de mejorare, usted lo decía, la infraestructura vial, que también es causa de muchos accidentes; hay que avanzar en un plan ambicioso de chatarrización, que logre saca de circulación vehículos obsoletos que causan accidentes por su deterioro, y por supuesto, debemos de contar con una mejor ciudadanía, una más consciente del valor de la vida, del respeto por el otro y por la responsabilidad que implica sentarse al frene de un volante y cuántas vidas quedan en sus manos, y también una labor con los propios ciclistas, para que ellos también cumplan en muchas veces con toda la normatividad.

En esta Comisión estamos justamente tramitando el proyecto de ley que establece el régimen regulatorio del sector Transporte en Colombia, del que tengo el honor de ser su autor y que he venido trabajando durante muchos años en el Congreso de la República, también soy el Coordinador Ponente, junto con mi compañero que designaron, el Senador Zabaraín, que me brinda toda la confianza, para poder hacer todo un trabajo, y en este proyecto inclusive ya hemos hecho dos audiencias públicas, en Bucaramanga, en Bogotá, y hemos interactuado con un sinnúmero de actores de este sector.

Actualmente Colombia carece de ese régimen y es realmente un instrumento que se necesita para que establezca una regulación clara a todos los sectores del Transporte, lo que esperamos también se traduzca en vidas salvadas; allí queremos contar con su concurso, para que ese proyecto sea fortalecido y dé una respuesta integral a la problemática sentida*(00:47:13) para el país.

Doctor Lota, hemos tenido ya reuniones con usted, con su equipo de trabajo, con el régimen regulatorio, particularmente me siento muy tranquilo, como Congresista, que esta entidad tan importante para Colombia, y en últimas es salvar vidas, esté hoy representada en una persona de sus calidades personales, pero también de sus calidades técnicas y un gran equipo de trabajo; estoy seguro que vamos a trabajar para salvar cada día vidas, que es nuestra razón de ser; le estamos enviando el día de hoy, con la firma del doctor Zabaraín y la mía, como coordinadores del proyecto del régimen regulatorio, para su consideración y todo el análisis y los aportes que nos pueda hacer desde una agencia tan importante, porque la seguridad vial es fundamental y es nuestra razón de ser.

Muchas gracias, señora Presidenta; señor Secretario, tengo pues dificultades con el tema del Internet, espero poderlo mejorar, por lo tanto, me retiro de la sala, para mejorar mi situación de Internet y de comunicación.

Muchas gracias, señor Secretario; un saludo muy especial, doctor Lota y a todo su equipo de trabajo, y a mis compañeros.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, honorable Senador Iván Darío.

Aquí, por autorización de la señora Presidenta, ¿quién más pide el uso de la palabra, por favor, mientras vuelve a ingresar el doctor Iván Darío? doctor... con el permiso de los Senadores, la doctora Criselda Lobo tiene el uso de la palabra. ¿Me prende el audio, Senadora?

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Listo, ya. Gracias, señor Secretario, y mi saludo y bienvenida al Director de la Seguridad Vial de nuestro país; escuché atentamente su exposición y saludo también que estemos en pro de organizar un proyecto de ley que sea significativo para la seguridad vial, puesto que los accidentes son en gran cantidad, pero sobre todo, las consecuencias que hay después de un accidente, el Estado, el Estado no vela por esas personas, a veces es, y casi siempre, sálvese quien pueda, por eso saludo el compromiso de la institucionalidad colombiana con la seguridad vial, acorde con los estándares del sistema de las Naciones Unidas.

Indudablemente que hay mucho que mejorar en cuanto a la infraestructura, señor Director, doctor Lota, la seguridad de los vehículos y la articulación entre los diversos actores de la movilidad.

El Legislativo, sin duda, tiene una parte muy importante en este propósito y puede tener la certeza de que la Comisión Sexta del Senado acompañará de manera constructiva esta iniciativa, que no debe tener color político, porque es para el bien, para el bien común.

Es fundamental, además es fundamental e importante, la adopción de los estándares internacionales para la seguridad los vehículos, pues siendo un mercado tan importante y en crecimiento, es lamentable que tantos colombianos fallezcan o sufran lesiones graves por no contar con las medidas que ya son comunes en otros países; y, de otra parte, señor Director, la reciente muerte de un ciclista y la inexplicable libertad de quien lo atropelló y huyó, nos genera una gran inquietud sobra la idoneidad de los funcionarios de la rama judicial que tratan estos casos.

En este sentido, nos gustaría conocer de su parte qué programas contempla la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en su plan de trabajo hacia el sector Justicia, por ejemplo, en Ecuador existe una Fiscalía especializada en accidentes de tránsito; ¿qué podríamos nosotros, sería, o qué tenemos o qué programas hay en este aspecto tan fundamental? También cabría mirar diferentes alternativas en cuanto a la sanción, a las infracciones de tránsito. pues es sabido que las multas resultan, mire, señor Director, para unos resultan irrisorias, para otros impagables, porque así como es de desequilibrado nuestros sistema económico, así también deberían ser las sanciones, tener un... no solo, no solo, no solo como quien corta una tela, porque la tela tiene uno que cortarla, además bien cortada, y es un solo corte lo que se le hace, aquí no podemos pensar lo mismo, porque si un comparendo son 800,000 pesos y eso equivale a un salario mínimo, estamos dejando

una persona sin el mes de comida, sin el mes de pago de servicios, ¿sí?.

Entonces ¿cómo equilibrar el desequilibrio que tenemos? Creo que tenemos un desequilibrio económico, pero ¿cómo lo equilibramos¨?, ¿cómo nos pensamos otras sanciones, cuando hay infracciones al tránsito? Eso sería importante, pensarnos qué hacer.

Por lo demás, muchísimas gracias por la participación, cuente con la Comisión Sexta, aquí estamos para construir, criticamos, pero también somos propositivos, señor Director, cuente con nosotros. Muchas gracias, señor Secretario, señora Vicepresidenta, Senadores que nos los saludé, y mi saludo para todos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Senadora. ¿Algún otro Senador pide el uso de la palabra? No sé, señor Director, con la venia aquí de la Mesa Directiva, si usted desea contestarles algunas de las inquietudes, que los Senadores han solicitado aquí en esta sesión, honorable Director.

El Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), doctor Luis Felipe Lota:

Bueno, les voy a contestar de manera escrita puntualmente de fondo a cada una de las inquietudes, pero quiero referirme a tres temas en particular, que se habló el día de hoy, si así en ese primer tema la Secretaría lo considera prudente. (Pausa) Bueno, en primer lugar... -Gracias, Secretario- En primer lugar, todo lo anunciado a usuarios de bicicletas para nosotros es muy importante, claramente, para los dos Senadores, está dentro de nuestro radar, es un tema que además hemos venido coordinando en trabajo específico con el Ministro del Deporte, el doctor Lucena, con el fin de formular una política pública integral asociada al ciclista.

Aquí indudablemente hay muchas personas que dicen el ciclista por qué hace una cosa o por qué hace la otra; allí hay un tema que hay que trabajar, sin lugar a dudas, con muchos, pero eso es una parte del rompecabezas, hay que trabajar entre todos los actores; aquí tenemos que entender que el ciclista es un actor vulnerable, tenemos que entender que la velocidad y la forma en que él resiste cualquier tipo de impacto, es completamente distinto al que va en un vehículo, al que va en un vehículo de carga; hay que recordar que la mayoría de los 249 ciclistas que hemos perdido en las vías en Colombia entre el 1° de enero y el 31 de agosto, han muerto por una colisión contra un choque asociado a un vehículo de carga; vamos a trabajar allí en compañía del Ministerio del Deporte.

Y estamos de acuerdo en que hay que generar el foco hacia las víctimas, porque es un tema muy importante, y en ese sentido creemos que temas asociados, y lo decía la Senadora, a trabajar por las familias y pensar en todo el esquema general, que es muy importante para nosotros y hace parte de nuestro esquema de la atención y la reincorporación de las víctimas, porque muchas personas terminan con una lesión permanente y no puede reincorporarse al trabajo que tenían anteriormente, en ello estamos trabajando desde la agencia, generando los

mecanismos para articular con el territorio, para ver la mejor manera de lograr estos temas allí.

Muy importante, y lo decía la Senadora, sobre los acuerdos del 58, les agradezco a la Comisión por la disposición para trabajar en estos temas.

cosas que estamos trabajando complementarias indudablemente: Las fiscalías especializadas están en nuestro plan de seguridad vial, es un tema que estamos desarrollando, hemos venido haciendo mesas de trabajo con la Fiscalía, para ver cómo se puede ir dando hacia allí, para que realmente esos temas sean mucho más particulares; y todos los temas de sanciones y la articulación con el régimen regulatorio, que se va a trabajar desde esta Comisión Sexta, pues para nosotros son fundamentales, y en ese sentido también estamos desarrollando unos temas de cómo hacemos que las personas realmente hagan una transformación de su comportamiento, porque lo decía la Senadora, el recurso puede... podemos terminar cobrándole un recurso, pero eso no necesariamente me está cambiando la mayoría de los casos, o en muchos casos, el comportamiento.

Queremos que haya el cambio del comportamiento, porque es lo que fundamentalmente queremos que ese régimen regulatorio, y a través de los esquemas propios, se pueda tener un cambio, un cambio en la mentalidad de las personas.

Creo que quería referirme a esos temas particulares, que nos requirieron los honorables Senadores y las respuestas de fondo se las haremos llegar a través de la Secretaría General de la Comisión Sexta. Muchas gracias.

Presidenta; muchas gracias a toda la Comisión, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿El doctor Zabaraín se encuentra presente? Creo que el doctor Zabaraín me había dicho algo sobre alguna intervención. ¿El doctor Jonathan Tamayo?

El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Señor Secretario, por favor, vamos con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Primero, entonces, señor Director, darle las gracias a nombre de la Comisión Sexta Constitucional Permanente; creo que usted cumplió con las expectativas del debate, ha enviado el informe con antelación, todos los Senadores lo tienen con el tiempo, y las inquietudes y solicitudes que usted acaba de notificarnos que serán enviadas a la Secretaría General, para hacerle contestación a cada una de las solicitudes e inquietudes de los Senadores. No sé si el doctor Zabaraín ¿quiere decir algo, para finalizar el debate y continuar con el Orden del Día?

El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Tiene... ¿el Senador Zabaraín está pidiendo la palabra? Senador Zabaraín.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

No, yo solo quiero saludar al doctor Lota, por supuesto a todos mis colegas, al señor Secretario, a las personas que nos escuchan a esta hora. Muy comprometido con el proyecto en el cual a bien quisieron designarnos "coordinador ponente", el cual pues con el concurso, con la ayuda de ustedes y, por supuesto, con las luces del Senador Agudelo, sacaremos adelante, y bienvenidas todas las inquietudes a ese proyecto, que es muy importante, y por supuesto muy agradecido por todas las respuestas que nos dio el doctor Lota, con lo cual pues quedaron absueltas muchas inquietudes que nosotros teníamos. Eso es todo, señor Presidente. Reitero mi saludo cordial a todos los presentes en *el*...*(00:59:38)

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Senador. Entonces continuamos con el Orden del Día...

El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamavo Pérez:

Secretario, Secretario, le pregunto ¿hay otro punto?, ¿hay otro punto en el Orden del Día o...? ¿Agotado?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde

No, señor Presidente, continuamos con el Orden del Día, para a... ya después de darle las gracias al señor Director General de la Agencia de Seguridad Vial por su importante exposición, a nombre de todos los Senadores y de la Secretaría General, y nuevamente haremos llegar a cada uno de ustedes la presentación y el informe que nos brindó, el de los 24 meses de este Gobierno, y de los 18 meses que él lleva al frente de la entidad, y cómo ha logrado grandes aportes para la seguridad vial del país, nuevamente, señor Director, muchas gracias. Continuamos con el Orden del Día, señor Presidente, y vamos para el punto de anuncios.

El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Adelante, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Anuncios... gracias. Señor Senador, anuncios de los... (falla de audio) anuncios de discusión y votación de ponencias para primer debate de los proyectos de ley.

Proyectos de ley:

- 1. Proyecto de ley número 96 de 2020 Senado, por medio de la cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante todo el año. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2020. Ponente: La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.
- Proyecto de ley número 15 de 2020 Senado, por la cual se establecen medidas para

- combatir el hurto de celulares en Colombia. Ponente: Carlos Andrés Trujillo González.
- 3. Proyecto de ley número 99 de 2020 Senado, por medio de la cual se promueve el acceso de quienes hayan prestado el servicio militar obligatorio a la educación superior. Ponente: La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.
- 4. Proyecto de ley número 72 de 2020 Senado, por medio de la cual se generan estímulos para los artistas, creadores y gestores culturales y se dictan otras disposiciones. Ponente: Ana María Castañeda Gómez.
- 5. Provecto de lev número 319 de 2020 Senado, 108 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones. Ponente: Ana María Castañeda Gómez.
- Proyecto de ley número 02 de 2020 Senado, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos. Ponente: Ana María Castañeda Gómez.

Honorable Senador y Presidente encargado, anunciados los proyectos de ley para el día de hoy, y agotado el Orden del Día.

Agotado el Orden del Día, siendo las once y veinticuatro minutos de la mañana (11:24 a. m.), el Presidente (e), honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez, levanta la sesión.

AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 16, de la Sesión del día 13 de Octubre de 2020, que consta de 18 folios

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los dieciséis (16) días del mes de Marzo de 2021.

JORGE FLIECER LAVERDE VARGAS retario General Comisión Sexta H. Senado de la República

COMISIONES SEXTAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 20 DE 2020

(octubre 27)

El día veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho y un minuto de la mañana (8:01 a. m.), previa convocatoria, los Senadores y Representantes integrantes de las Comisiones Sextas Constitucionales Permanentes del Congreso de la

República, se reunieron en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar de manera semipresencial.

La señora Presidenta de la Sesión Conjunta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Chagüi Spath Ruby Helena

González Rodríguez Amanda Rocío

Trujillo González Carlos Andrés.

Acto seguido certifica que hay que hay quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión No Presencial los siguientes honorables Senadores:

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Serpa Moncada Horacio José

Guevara Jorge Eliécer

Tamayo Pérez Jonathan

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María.

La doctora Lobo Silva Griselda informa que se está haciendo la prueba del Covid en este momento en el Instituto Nacional de Salud.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Si se van a hacer anuncios, señora Presidenta, nosotros en Senado tenemos quórum para hacer anuncios.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor Secretario, entonces iniciemos con el llamado a lista en Cámara de Representantes, señora Secretaria, por favor.

La Secretaria de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, procedo a llamar a lista, para verificarla asistencia de los Representantes: - Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancourt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Seguidamente informa que han contestado 14 Representantes, de dieciocho (18), y que en consecuencia hay quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión No Presencial los siguientes honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo Ape

Leal Pérez Wilmer

Raigoza Morales Mónica María

Rojano Palacio Karina Estefanía.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias...

La honorable Representante Karina Estefanía Rojano Palacio:

Dianita, por favor... Secretario, por favor, ¿podría registrar mi asistencia? Karina Rojano.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Así es, Representante. La Representante Karina Rojano está presente

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señora Secretaria.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Secretario Laverde, por favor, registre mi asistencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Registrada... señora Presidenta, con el permiso suyo, registro la asistencia del doctor Zabaraín y la del doctor... Serpa Moncada Horacio José.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Serpa, Serpa presente, muchas gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, aquí yo tengo quórum decisorio.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario. Por favor, leamos el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta.

Comisiones Sextas Constitucionales Permanentes

Honorable Senado de la República Honorable Cámara de Representantes

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Conjunta No Presencial, del martes 27 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m.

]

Llamado a lista por cada una de las Comisiones Sextas Constitucionales Permanentes del Senado de la República y Cámara de Representantes

П

Continuación de la discusión y anuncio de la ponencia para primer debate

Proyecto de ley número 281 de 2020 Senado, 403 de 2020 Cámara, por la cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones. Publicada en la Gaceta de Senado número 1159 de 2020 – Gaceta de Cámara número 1160 de 2020.

Autores: Señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano; honorables Senadores Amanda Rocio González, Santiago Valencia González, John Harold Suárez, Alejandro Corrales, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ernesto Macías Tovar, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Juan Diego Gómez Jiménez, Esperanza Andrade de Osso, Myriam Paredes Aguirre, Horacio José Serpa Moncada, Iván Darío Agudelo, Miguel Ángel Barreto; honorables Representantes Diego Javier Osorio Jiménez, Edwin Gilberto Ballesteros, Jennifer Kristin Arias, Cesar Eugenio Martínez, Edwar David Rodríguez Rodríguez, Margarita María Restrepo, Milton Hugo Angulo Viveros, John Jairo Bermúdez Garcés, Rubén Darío Molano Piñeros, Juan David Vélez Trujillo, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Juan Fernando Espinal, Álvaro Hernán Prada, Jairo Giovany Cristancho, Juan Pablo Celis Vergel, Christian Munir Garcés, Óscar Darío Pérez, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Héctor Ángel Ortiz, José Jaime Uscátegui Pastrana, Enrique Cabrales Baquero, Óscar Leonardo Villamizar, Juan Manuel Daza Iguarán, Hernán Humberto Garzón, Oswaldo Arcos Benavides, Adriana Gómez Millán, Emeterio José Montes de Castro, Rodrigo Arturo Rojas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Norma Hurtado Sánchez, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Aquileo Medina Arteaga, Christian José Moreno Villamizar, Yenica Sugein Acosta Infante, David Ernesto Pulido Novoa, Carlos Ardila Espinosa, Juan Fernando Reyes Kuri.

Ponentes: Honorables Senadores Horacio José Serpa, Ruby Helena Chagui (Coordinadores); Amanda Rocío González; Antonio Luis Zabaraín; Carlos Andrés Trujillo; Jonatan Tamayo; John Moisés Besaile y Jorge Eliécer Guevara; honorables Representantes Milton Hugo Angulo; Oswaldo Arcos (Coordinadores); Diego Patiño; Rodrigo Arturo Rojas; Mónica María Raigoza; Martha Patricia Villalba; y Emeterio José Montes.

Ш

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Representantes

La Presidenta,

Amanda Rocio González.

El Vicepresidente,

Oswaldo Arcos Benavides.

El Secretario General Comisión Sexta del Senado,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

La Secretaria General Comisión Sexta de la Cámara,

Diana Marcela Morales Rojas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una proposición presentada por el honorable Senador Horacio José Serpa, para modificar el Orden del Día.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra, Senador Serpa.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidenta, muchísimas gracias, un saludo especial para usted, para todos los colegas y amigos que nos acompañan.

Presenté una proposición modificando el Orden del Día, en donde simplemente se haga el anuncio del proyecto, ¿por qué, Presidenta? Porque ayer usted nos encomendó una responsabilidad y era la de avanzar en una subcomisión, para evaluar cada una de las proposiciones radicadas en este articulado.

Se hizo una tarea de más de seis horas revisando cada una de estas proposiciones, tengo entendido que han llegado algunas adicionales, no se ha terminado de hacer el informe, ha sido un poco largo y dispendioso porque han seguido llegando proposiciones, entonces le quisiera pedir el favor, Presidenta, y por eso he radicado una proposición: Que modifiquemos el Orden del Día, no se haga discusión, simplemente anuncio de proyecto; hoy nosotros terminamos con esa responsabilidad, que usted nos encomendó a algunos colegas Congresistas, y mañana ya podemos seguir la discusión del articulado y tenerle un informe a toda la Comisión Sexta de Cámara y Senado de la República. Le solicito poner en consideración

esa proposición, en donde se cambia "anuncio y discusión", por simplemente "anuncio". Gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable Senador, entonces, señor Secretario, pongamos en consideración la proposición del Senador Serpa.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta y honorable Presidente Arcos, la proposición queda como tal, constancia registrada, que en el punto dos, que es: Anuncio de la ponencia para primer debate del **Proyecto de ley número 81 de 2020 Senado, 403 de 2020 Cámara,** por la cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones. Publicado en la Gaceta del Senado número 1159 de 2020, Gaceta de Cámara 1160 de 2020.

Se pone en consideración el Orden del Día leído, con las modificaciones presentadas por uno de los coordinadores ponentes, el honorable Senador Horacio José Serpa.

Señora Presidenta, haré el llamado:

- Llamado a lista:

A 1-1- 7	G.
Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Criselda	
Tamayo Pérez Jonathan	
Zabaraín Guevara Antonio L.	
TOTAL VOTOS	6
VOTOS FAVORABLES	6

Señora Presidenta, solo tengo seis (6) Senadores presentes en este momento, no tengo cómo aprobar el Orden del Día.

Quisiera darle continuidad a votación de Cámara, mientras yo completo quórum, o sigo informándole *ante**(00:16:23) la Secretaría General que, si no se cambia el Orden del Día, pasará simplemente a anuncios, como se había determinado inicialmente, y solo necesitaría yo en Senado el quórum decisorio.

Puede continuar con Cámara, mientras que yo completo quórum, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario, entonces continuemos, señora Secretaria, con Cámara.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, procedo a llamar a lista, para votar el Orden del Día leído, con la modificación propuesta por el honorable Senador Horacio Serpa. Si se vota "Sí", pues se aprueba el Orden del Día modificado, y si se vota "No", se niega:

- Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí
Medina Arteaga Aquileo	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	Sí
Pizarro Rodríguez María José	Sí
Raigoza Morales Mónica María	
Rojano Palacio Karina Estefanía	Sí
Valencia Montaña Mónica Liliana	Sí
Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Gómez Betancourt Luis Fernando	Sí
Leal Pérez Wilmer	Sí
Montes De Castro Emeterio José	Sí
Patiño Amariles Diego	Sí
Quintero Cardona Esteban	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Villalba Hodwalker Martha Patricia	Sí
TOTAL VOTOS	17
VOTOS FAVORABLES	17

Presidenta, diecisiete (17) votos por el Sí, cero (0) por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día, con la modificación propuesta por el H. Senador Horacio Serpa, con las mayorías requeridas por la Cámara, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señora Secretaria. Señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, yo voy a verificar nuevamente el quórum de asistencia en la plataforma. - Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer*	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Criselda	
Tamayo Pérez Jonathan	
Zabaraín Guevara Antonio L.	
TOTAL VOTOS	7
VOTOS FAVORABLES	7

Señora Presidenta, certificada la aprobación del Orden del Día de Senado con los siguientes votos: Agudelo Zapata, Bedoya Pulgarín, Chagüi Spath, González Rodríguez Amanda, Guevara Jorge Eliécer, Serpa Moncada Horacio José, Trujillo González Carlos Andrés.

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado también el Orden del Día en Senado, Presidenta, con la modificación establecida.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario, continúe...

El honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Secretario, Jonathan Tamayo Pérez vota sí también.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tamayo Pérez Jonathan. Señora Presidenta, certifico el voto de la aprobación del Orden del Día leído por Senado.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Zabaraín vota sí.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Certifico el voto del doctor Zabaraín antes de cerrar... de continuar con el Orden del Día. Señora Presidenta, nueve (9) votos por la aprobación del Orden del Día, con la modificación presentada por el Coordinador Ponente, Horacio José Serpa, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario, por favor, continuemos entonces con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta: Anuncio de la ponencia para primer debate del **Proyecto de ley número 281 de 2020 Senado, 403 de 2020 Cámara,** por la cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta de Senado* número 1159 de 2020, *Gaceta de Cámara* número 1160 de 2020.

Los autores: El señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, el doctor José Manuel Restrepo Abondano, la honorable Senadora Amanda Rocío González, Santiago Valencia González, John Harold Suárez... -El anuncio es para la próxima sesión conjunta, Sres. Presidentes, que quede eso registrado en el acta- Santiago Valencia, John Harold Suárez, Alejandro Corrales, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ernesto Macías Tovar, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Juan Diego Gómez Jiménez, Esperanza Andrade de Osso, Myriam Paredes Aguirre, Horacio José Serpa Moncada, Iván Darío Agudelo, Miguel Angel Barreto, el honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez, Edwin Gilberto Ballesteros, Jennifer Kristin Arias, César Eugenio Martínez, Edwar David Rodríguez Rodríguez, Margarita María Restrepo, Milton Hugo Angulo Viveros, John Jairo Bermúdez Garcés, Rubén Darío Molano Piñeros, Juan David Vélez Trujillo, Ricardo Alfonso Ferro

Lozano, Juan Fernando Espinal, Álvaro Hernán Prada, Jairo Giovany Cristancho, Juan Pablo Celis Vergel, Christian Munir Garcés, Óscar Darío Pérez, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Héctor Ángel Ortiz, José Jaime Uscátegui Pastrana, Enrique Cabrales Baquero, Óscar Leonardo Villamizar, Juan Manuel Daza Iguarán, Hernán Humberto Garzón, Oswaldo Arcos Benavides, Adriana Gómez Millán, Emeterio José Montes de Castro, Rodrigo Arturo Rojas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Norma Hurtado Sánchez, Martha Patricia Villalba, Aquileo Medina Arteaga, Christian José Moreno Villamizar, Yenica Sugein Acosta Infante, David Ernesto Pulido Novoa, Carlos Ardila Espinosa, Juan Fernando Reyes Kuri. Ponentes: H. Senadores Horacio José Serpa y Ruby Helena Chagüi, Coordinadores por parte de Senado: Ponentes: Amanda Rocío González, Antonio Luis Zabaraín, Carlos Andrés Trujillo, Jonathan Tamayo Pérez, John Moisés Besaile y Jorge Eliécer Guevara. Honorables Representantes Milton Hugo Angulo, Oswaldo Arcos, Coordinadores Ponentes Cámara de Representantes; y los Ponentes: El Honorable Representante Diego Patiño, Rodrigo Arturo Rojas, Mónica María Raigoza, Martha Patricia Villalba y Emeterio José Montes. Listo, señora Presidenta, los anuncios del Orden del Día.

¿Puedo continuar con el siguiente punto del Orden del Día, Presidenta?

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Continúe, señor Secretario, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Lo que propongan los honorables Senadores y los honorables Representantes a la Cámara de las comisiones sextas conjuntas.

Señora Presidenta, vuelvo y certifico que el anuncio es para la próxima sesión conjunta, cuando la Mesa Directiva, el doctor Arcos y usted, lo determinen.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidenta, Serpa, ¿me regala un segundo?

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra, honorable Senador Serpa.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. No, Presidenta, simplemente para confirmar acá que estamos avanzando, ya lo había dicho hace algunos minutos, pero quiero recalcar la información, estamos avanzando en el informe de proposiciones, se hizo la jornada de seis, siete horas, el día de ayer; la verdad no tengo información de nuevas proposiciones radicadas el día de hoy, yo creo que ya todos han enviado cada uno las suyas, así que en el transcurso del día les enviaremos a cada uno de los Representantes y a cada uno de los Senadores el informe de esa subcomisión de proposiciones.

Hemos hecho la tarea juiciosos y entonces hoy les estaremos enviando esta información, para que usted, cuando lo considere, pueda agendar, junto con el Presidente Arcos, una nueva sesión conjunta y avanzar en este proyecto de ley, que definitivamente le sirve es a la gente, ¿sí?, al consumidor, y esa es nuestra principal responsabilidad. Gracias, Presidenta

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Senador. Tiene la palabra, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, certifico en la plataforma que el doctor Wilmer Leal quiso estar presente, y de "iPhone MR, no sé quién es.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Eso es Mónica Raigoza, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muy bien, Mónica Raigoza.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ok

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidenta, disculpe, es que el computador me dice que no me deja entrar por Zoom, entonces lo hice desde mi celular.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tranquila, Representante.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No hay proposiciones... no hay proposiciones en este momento, señora Presidenta, por parte de los honorables Representantes ni los honorables Senadores, entonces, Presidenta, agotado el Orden del Día.

Agotado el orden del día, y siendo las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a. m.), La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 8:00 a. m.

Presidenta

AMANDA ROCÍO GONZALEZ RODRÍGUEZ Vicepresidente

OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Secretario General Comisión Sexta del Senado
JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta del Senado
DIANA MARCELA MORALES ROJAS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 20, de la Sesión Conjunta del día 27 de Octubre de 2020, que consta de 9 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los dieciséis (16) días del mes de Marzo de 2021.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS Secretario General Comisión Sexta H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 23 DE 2020

(noviembre 12)

El día doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las diez y ocho minutos de la mañana (10:08 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar de manera no presencial.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidenta, también le informo que a la Comisión ha sido radicada una excusa de fuerza mayor por parte del Ministerio del Interior, por los problemas que vienen suscitando en San Andrés y Buenaventura, y con su permiso logramos articular que la sesión del informe de los 24 meses de gobierno del Ministerio del Interior, sea para el próximo 24 de noviembre, ya que este próximo martes 17 es el debate, como usted lo autorizó, del Túnel de La Línea, y el informe de todo lo que viene desarrollándose en vías terciarias y todo el desarrollo de su política de "Colombia Rural" en el Invías.

Entonces martes 17 es Invías, Presidenta, martes 24 de noviembre el Ministerio del Interior. Siendo así, Presidenta, el día de hoy solo haremos anuncios, para hacer anuncio no necesito sino la presencia de cuatro (4) Senadores, no necesito quórum decisorio, solo deliberatorio, para que antes de iniciar pues tengamos como la información y el resumen ejecutivo.

Voy a hacer el primero llamado a lista.

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

González Rodríguez Amanda Rocío

Guevara Jorge Eliécer

Lobo Silva Criselda

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Bedoya Pulgarín Julián presenta excusa, señora Presidenta.

Seguidamente informa que han contestado cinco (5) honorables Senadores a lista, y que por consiguiente existe quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión No Presencial los siguientes honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés

Chagüi Spath Ruby Helena.

Con excusa deja de asistir la honorable Senadora Castañeda Gómez Ana María.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor Secretario, entonces leamos el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta.

Comisión Sexta Constitucional Permanente ORDEN DEL DÍA

Para la sesión no presencial del día martes 17 de noviembre de 2020, a las 10:00 a.m.

I

Llamado a lista

-y en este momento informo que se hace presente el Senador Johnny Besaile, son seis (6) Senadores presentes-

П

Citación a la señora Ministra del Interior, doctora Alicia Victoria Arango Olmos, en cumplimiento de la Proposición número 01 de 2020 -a la cual, con antelación, ha llegado, señora Presidenta, la excusa por fuerza mayor, por la situación que agobia a la isla de San Andrés y a Buenaventura-

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte; al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

Proposición número 01 de 2020

Cítense a sesiones no presenciales, a los Ministros del Interior; Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público; Justicia y del Derecho; Defensa Nacional; Agricultura y Desarrollo Rural; Salud y Protección Social; de Trabajo; Minas y Energía; Comercio, Industria y Turismo; de Educación Nacional; Ambiente y Desarrollo Sostenible; Vivienda, Ciudad y Territorio; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Transporte; Cultura; del Deporte; y Ciencia, Tecnología e

Innovación; y a las entidades adscritas o vinculadas a estos; al Departamento para la Prosperidad Social; a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; y al Departamento Nacional de Planeación, para que en sesiones de la Comisión Sexta, citadas en las fechas que designe la mesa directiva, presenten un informe de rendición de cuentas de los dos años de gobierno, en el que se incluya ejecución presupuestal, objetivos, metas, logros, etc., de acuerdo con el cuestionario que se anexará.

Invítese al señor Procurador General de la Nación; y al señor Contralor General de la República.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Integrantes, y aprobada por unanimidad en la sesión del 27 de julio de 2020.

П

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

II

Lo que propongan los honorables Senadores El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señora Presidenta. Como no hay quórum en este momento decisorio, si usted con su permiso, puedo anunciar los proyectos que se tienen en el Orden del Día.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Anuncie los proyectos, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Nuevamente ratifico la excusa presentada por el honorable Senador Julián Bedoya y ya leeré antes la excusa enviada.

Proyectos de ley para anunciar:

1. Proyecto de ley número 45 de 2020 Senado, por medio de la cual se adicionan medidas al Decreto Legislativo 533 del 9 de abril de 2020. Publicado en la Gaceta del Congreso número 736 de 2020.

Este proyecto se tiene pendiente y la Ponente es la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

- 2. Proyecto de ley número 99 de 2020 Senado, por medio de la cual se promueve el acceso de quienes hayan prestado el servicio militar obligatorio a la educación superior. Ponente: La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.
- 3. Proyecto de ley número 316 de 2020 Senado, 089 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras

disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes.

Ponente: La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.

- 4. Proyecto de ley número 220 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea un Registro Único de Instrumentos Musicales y se dictan otras disposiciones. Ponente: El honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez.
- 5. Proyecto de ley número 324 de 2020 Senado, 109 de 2020 Cámara, "ley de internet como servicio público, esencial y universal" o "por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones". Publicado en la Gaceta del Congreso número 1248 de 2020.

Ponente: La honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Señora Presidenta, he anunciado *seis** (6) proyectos hoy, para tenerlos en discusión.

Solicito respetuosamente, hemos enviado a los asesores de las UTL, si algún Senador tiene pendiente enviar alguna ponencia, por favor, solicito respetuosamente que los asesores nos las hagan llegar, radicada a la Secretaría General.

También la señora Presidenta, en el transcurso de la semana, también asignará unas ponencias de proyectos de ley que han llegado.

Señora Presidenta y Mesa Directiva, mañana también informo, hay audiencia pública del proyecto de ley "ReactivARTE" de Cultura, al cual generosamente todos están muy invitados.

Las organizadoras son las coordinadoras ponentes, la Senadora Ana María Castañeda y la Senadora Ruby Chagüi, como coordinadoras ponentes, y los demás partidos que hacen parte de la ponencia, a una audiencia pública que harán parte, digamos, todos los actores del sector Cultura, mañana a las nueve de la mañana.

La coordinación directa no la hace la Secretaría General en esta audiencia, la hacen los equipos de los honorables ponentes y coordinadores.

Y también tendremos la audiencia pública, la próxima semana, del Régimen Regulatorio, en cabeza del Senador Iván Darío Agudelo y el Senador Antonio Zabaraín, un proyecto muy importante para el sector transporte.

Señora Presidenta, es como el informe de toda la trazabilidad que tenemos en la Comisión frente a los proyectos de ley tan importantes que vienen desarrollándose.

Y el próximo martes, señora Presidenta, después de estos anuncios, tendremos el martes 17, diez de la mañana, debate al sector de vías, Invías, un debate muy importante.

Solicito respetuosamente, si tienen algunas preguntas, por favor, hasta hoy tenemos el plazo, ya que el lunes es festivo, para enviar las preguntas para este importante debate.

Señora Presidenta, ya hice anuncios, hice un informe ejecutivo del desarrollo de la Comisión y nuevamente reitero que con su excelente trabajo de Presidenta, tenemos sesiones organizadas el 17, todo el sector de vías, que es muy importante, y el 24 retomamos todo el informe de Mininterior, y esperamos evacuar, señora Presidenta, como usted ha dado la orden de la próxima semana, la otra más o menos unos quince proyectos de ley, fuera de los que tienen el mensaje de urgencia por parte del Gobierno, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario, y mañana también la audiencia; recordarles la Audiencia Pública del proyecto de ley de cultura, a las nueve de la mañana, para que inviten a los diferentes gremios y a los gestores de cada uno de sus departamentos, de sus regiones, señores Senadores. Entonces terminado el Orden del Día...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidenta, antes de que levante, una cosita que me faltó, un proyecto por anunciar: Proyecto de Ley número... yo leí... **Proyecto de Ley número 174 de 2020 Senado,** por medio del cual se declara al Río Grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones. Horacio José Serpa Moncada. Otro proyecto de ley, ahora sí son seis (6) proyectos de ley anunciados, regulados y registrados ante la Secretaría, Presidenta, para que todos quede como lo ordena la ley.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ok, Senador Guevara, tiene la palabra.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

No, para contarles que igual con la Senadora Criselda, fuimos afectados por el Covid, pero gracias a Dios ya pasé mi cuarentena y todo ha salido bien. Regálenme un minutico, yo fui realmente bendecido por Dios, porque sólo tuve un problema de estómago y un lío de gripa, pero el lunes me detectaron la primera... el positivo, iba bien, el viernes me empezó la angustia, pero me decretaron otra prueba y salí negativo, pero yo ya tenía fiebre, yo ya tenía dolor de cabeza, yo ya sentía... pues sentía fiebre, ¿no?, y cada nada con este aparatico aquí me lo ponía y el densímetro, todo, pero apenas me dieron el resultado negativo, me alivié, la psicosis muy tesa. El problema de ese virus, yo creo que la psicosis es muy tesa, muy tesa, es embargante, uno no... es muy duro, duro, de verdad, yo creo que hay que hacer una tarea, no sé con qué médico, para trazar una orientación de cómo la gente maneje el tema, que lo es que más lo afecta. Bueno, yo ya estoy bien, gracias a Dios, aquí estuve encerrado 14 días como un pajarito, aquí la ventana, abría la ventana, me ponían la comida, me la cerraban, y abría la... (00:11:09- falla de audio) para poner la ropa y lo... sí, duro, duro.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Me imagino que le hicieron un hueco a la puerta entonces.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

No, no, yo tengo aquí ventana y puerta corrediza. Compañeros, yo no soy rico, yo soy sector clase media baja, maestro, maestro de escuela.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Fue Presidente del gremio más importante del país.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Por eso, Presidenta, dígale a Uribe que le baje la temperatura; si se pone a huevonear con Fecode, le vamos a derrotar el referendo por segunda vez. Con los maestros la pelea es dura, dura; la vez pasada nosotros fuimos los que le derrotamos el... yo era el Presidente de Fecode y nos gastamos un montonón de plata en propaganda, mandamos 14 millones de cartas vía estudiantes a los, a los... Esa es la piedra de Uribe, que le derrotamos ese referendo, es que nosotros le dijimos: ¿Para qué se mete con la educación? ¿Sí? Todos los países desarrollados tienen educación pública fuerte. Que hay privada, hay privada...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No le diga eso a la Presidenta.

Siendo las diez y veintiún minutos de la mañana (10:21 a. m.), la señora Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, levanta la Sesión.

AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ Presidenta Vicepresidenta

> JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 23, de la Sesión del día 12 de Noviembre de 2020, que consta de 6 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los dieciséis (16) días del mes de Marzo de 2021.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS Secretario General Comisión Sexta H. Senado de la República

* * *
SEXTA CONSTITUCI

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 24 DE 2020

(noviembre 17)

El día diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las diez y dos minutos de la mañana (10:02 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta

Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar de manera no presencial.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Da inicio a la Sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

González Rodríguez Amanda Rocío

Lobo Silva Griselda

Serpa Moncada Horacio José

Zabaraín Guevara Antonio Luis

En este momento, señora Presidenta, hay cinco (5) Senadores presentes; si usted me permite, voy procediendo con leer el Orden del Día y la excusa del citado del día de hoy.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Adelante, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidenta. Señora Presidenta, para la Sesión de hoy, antes de leer el Orden del Día, que fue modificado en las horas de anoche, leeré la excusa presentada por el Director de Invías, Juan Esteban Gil Chavarría, que fue radicada:

Bogotá, 17 de noviembre de 2020

Doctora

Amanda Rocío González Rodríguez

Presidente Comisión Sexta de Senado

Congreso de la República

Asunto: Excusa.

Respetada Presidenta, de acuerdo con la citación programada para el 17 de noviembre del presente año, relacionada con la Proposición 01 de 2020, sobre el proyecto del Túnel de La Línea y el informe de los dos años de gestión, presentada por los honorables Senadores de la Comisión Sexta del Senado, me permito excusarme e informar a los honorables Senadores que debido a la emergencia presentada en San Andrés y Providencia, por cuenta del huracán Lota, no podré asistir a la citación, toda vez que me encontraré en el lugar de la emergencia. Por las razones anteriormente expuestas y teniendo en cuenta la importancia de esta citación, respetuosamente solicito a la Comisión que sea reprogramada. Reitero mi disposición para atender los requerimientos de la honorable Comisión Sexta del Senado.

Cordialmente, Juan Esteban Gil Chavarría, Director General.

Señora Presidenta, esta excusa es el sustento jurídico que se estipula para haber modificado el Orden del Día, para los proyectos del día de hoy. Entonces a continuación...

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Querido Secretario, buenas tardes, para anunciar que estoy presente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Senadora Ruby Helena.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Buenos días, Senadora.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Buen día, Presidenta, buen día a todos mis colegas, un abrazo muy especial.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Igualmente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

También solicitarles a los asesores de las UTL, que nos están acompañando vía YouTube, y a algunos que nos acompañan vía... aquí en la plataforma, por favor informarle a sus honorables Senadores que la Comisión... (Falla de audio) del día de hoy, ya inició. Uno tiene alguna dificultad con el Internet, o para que por favor se conecten, para así completar el quórum decisorio, para darle debate a los proyectos de ley.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión no presencial del día martes 17 de noviembre de 2020, a las 10:00 a.m.

1

Llamado a lista –señora Presidenta, en este momento hay seis (6) Senadores presentes. Yo tengo quórum deliberatorio. Le faltaría uno para el quórum decisorio–

 \mathbf{I}

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 99 de 2020 Senado, por medio del cual se promueve el acceso de quienes hayan prestado el servicio militar obligatorio a la educación superior. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2020.

Autores: Honorables Senadores *Ruby Helena Chagüi* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi*.

2. Proyecto de Ley número 174 de 2020 Senado, por medio del cual se declara al Río Grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1113 de 2020.

Autor: Honorable Senador *Carlos Manuel Meisel Vergara*.

Ponente: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

3. Proyecto de ley número 220 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea un Registro Único de Instrumentos Musicales y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1230 de 2020.

Autores:

Honorable Senadora Paola Holguín

Honorable Senadora Ruby Chagüi

Honorable Senadora Amanda Rocio González

Honorable Representante Juan Espinal

Honorable Representante Milton Angulo

Honorable Representante Luis Fernando Gómez.

Ponente: Honorable Senador *Jonathan Tamayo Pérez*.

A este proyecto el honorable Senador Jonathan Tamayo ha pedido aplazamiento para el día de mañana, por una información que está recaudando.

Ш

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, hemos leído el Orden del Día. Si usted permite, antes de colocar en consideración...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Llamar nuevamente a lista, por fa.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por qué no me da 10 minuticos o cinco y yo hago unas llamadas, a ver qué ocurre. Aquí está entrando a la plataforma el Senador...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

El Senador Trujillo dijo que ya está entrando.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ya está entrando el doctor. ¿Usted me da 5 minuticos?, hago unas llamadas y seguramente a veces por fuerza mayor en los aeropuertos hay Senadores que no se han podido conectar. Entonces me permite un...

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Doctor Laverde, ya me pude conectar. Carlos Andrés Trujillo presente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, gracias, Senador. Muy bien, vamos a hacer un... Si la Senadora, la Presidenta, va a permitir un receso de 5 minutos, porque usted es la que dispone, a ver si me permite desde la Secretaría hacer unas llamaditas, para completar a otros Senadores, que de pronto por fuerza mayor no se han podido conectar, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ok, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

5 minutos. Gracias, Presidenta, gracias, gracias.

Receso: 10:16 – 10:20 a. m.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Volvamos a llamar a lista, Secretario, por favor, que ya creo que estamos la mayoría, ya hay quórum decisorio. Veamos, confirmemos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Nuevamente se reinicia la Sesión, por solicitud de la señora Presidenta, y volveremos a hacer el segundo llamado a lista, ratificando la presencia de los honorables Senadores.

Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Chagüi Spath Ruby Helena

González Rodríguez Amanda Rocío

Lobo Silva Criselda

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Pérez Jonathan

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Asistieron durante el transcurso de la Reunión Virtual los siguientes honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

Guevara Jorge Eliécer.

Acto seguido informa que hay nueve (9) Senadores presentes que contestaron a lista. Le voy a solicitar al doctor Carlos Andrés que vuelva a ingresar a la plataforma, señora Presidenta. Si usted lo permite, volveré a leer el Orden del Día y, así mismo lo pondré a consideración, señora Presidenta, también de manera nominal. Nuevamente se ratifica

que se leyó al inicio de esta Comisión la excusa presentada por el Director del Instituto Nacional de Vías. Orden del Día:

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión no presencial del día martes 17 de noviembre de 2020, a las 10:00 a.m.

Señora Presidenta, había varios proyectos de ley anunciados con anterioridad. Algunos honorables Senadores están esperando unos conceptos importantes por parte del Gobierno y algunas organizaciones, y han pedido el aplazamiento para el día de mañana o para cuando usted lo disponga en la próxima Sesión de proyectos, para darle debate. Entonces estos proyectos que se anunciarán, se leerán en el Orden del Día, son los que entrarán en discusión.

I

Llamado a lista –Se llamó a lista, señora Presidenta, hay quórum decisorio–

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 99 de 2020 Senado, por medio del cual se promueve el acceso de quienes hayan prestado el servicio militar obligatorio a la educación superior. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2020.

Autores: Honorables Senadores *Ruby Helena Chagüi* y otros.

Ponente: Honorable Senadora Ruby Helena Chagüi.

2. Proyecto de Ley número 174 de 2020 Senado, por medio del cual se declara al Río Grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones. Publicada en la Gaceta del Congreso número 1113 de 2020.

Autor: Honorable Senador *Carlos Manuel Meisel Vergara*.

Ponente: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

3. Proyecto de Ley número 220 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea un Registro Único de Instrumentos Musicales y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1230 de 2020.

Autores:

Honorable Senadora Paola Holguín

Honorable Senadora Ruby Chagüi

Honorable Senadora Amanda Rocio González

Honorable Representante Juan Espinal

Honorable Representante Milton Angulo

Honorable Representante Luis Fernando Gómez

Ponente: Honorable Senador *Jonathan Tamayo Pérez*

A este proyecto se ha solicitado que se deje para el día de mañana, señora Presidenta y honorables Senadores, pues espera de un concepto..

Ш

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señora Presidenta, para que usted lo coloque en consideración.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ok, gracias, Secretario, entonces coloquemos en consideración el Orden del Día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta. Orden del Día para aprobar:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Criselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
TOTAL VOTOS	8
VOTOS FAVORABLES	8

Les solicito respetuosamente a los de plataforma me puedan ayudar a ver qué sucede con el ingreso del honorable Senador Carlos Andrés Trujillo, que está en plataforma y por señal se le cayó. Señora Presidenta, en este momento... Ocho (8) Senadores aprueban el Orden del Día leído y así podemos continuar con el Orden del Día. Señora Presidenta, nuevamente solicitándole respetuosamente en la Mesa Directiva, que hemos recibido comunicación de los protocolos que se deben seguir en la aprobación de los proyectos de ley; por favor, cuando... Antes de iniciar las votaciones, por favor, el voto debe ser con la cámara encendida, para así en YouTube y el registro que se lleve en Secretaría tener a cabo la constitucionalidad de cada voto del proyecto de ley. Gracias. Señora Presidenta. Si me permite, continúo con el orden...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra... perdón, un momentico, que me está pidiendo la palabra la honorable Senadora Griselda Lobo y el Senador Agudelo, creo.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señora Presidenta, mi saludo cordial para todas y todos. Es que la situación que quiero compartir con Uds., Senadores, es la situación tan difícil, que ustedes la conocen además, la conocen, la situación tan difícil que está viviendo Colombia por la ola invernal, particularmente la Costa Caribe, Chocó, La Guajira, Norte de Santander, Meta, Santander y la más y más delicada, por eso la dejé al final, San Andrés y Providencia, que hoy mismo viaja incluso para allá el señor Presidente con su equipo ministerial, parte de su equipo ministerial; nosotros teníamos hoy un debate y ellos nos llamaron muy respetuosamente a pedirnos que por favor lo dejáramos para la próxima semana, debido a que ellos, el señor Presidente viaja para allá, a ver la situación que está ocurriendo, pero mi llamado es que esta Comisión debería también de ocuparse de ese tema, puesto que es un tema que tenemos, dentro de todos los que hay, dentro de esa multiplicidad de temas que tenemos en nuestra Comisión, este es un tema que también nos corresponde y deberíamos de hacer algo al respecto; yo no digo qué porque eso va a surgir también de aquí de ustedes, Senadores, qué hacer ante esto, qué hacer. Esa es mi intervención; gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, honorable Senadora. Senador Agudelo, ¿me estaba pidiendo la palabra? ¿No? Ah bueno. Tiene la palabra, Senadora Ruby.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias, Presidenta. Yo también quería hoy, en esta Comisión Sexta, que nos compete hoy sobre los temas también que hoy afectan a nuestro país, la ola invernal en tantos departamentos, Antioquia, Chocó, Bolívar, Córdoba, y lo que hemos tenido nunca en nuestro país habíamos tenido un huracán de categoría quinta que haya tocado tierras colombianas, hoy vemos cómo el coletazo, digámoslo así, de este huracán pasó por San Andrés y más directamente por Providencia, todavía no hay comunicación directa con los habitantes de la isla, lo único que sabemos es lo que el señor Presidente nos ha manifestado a todos los colombianos, quien ha estado al frente de esta tragedia inverna y de este huracán desde el primer momento, y por eso quiero también resaltarlo, nos ha dicho que lo que pudo hablar con el Alcalde de Providencia es que el 98% de la infraestructura en la isla está afectada, hay una persona muerta hasta el momento y devastación de Providencia. También vemos cómo Cartagena, por causa de esa tormenta tropical, cuando pasó por allí, tiene inundaciones muy fuertes y los más afectados claramente son las personas que viven en zonas de alto riesgo, y por eso es muy importante que esta Comisión, a la cabeza suya, señora Presidenta, podamos analizar el tema, también dejando que el Gobierno trabaje y haga presencia en esas zonas afectadas, como lo está haciendo ahora, pero que podamos también proponer juntos quizás un fondo para reconstruir Providencia, un fondo mixto. Yo sé que el sector privado hoy, de verdad, y Colombia entera está solidarizada con esta tragedia, y yo sé que nosotros, como Congresistas, podemos también tener un papel fundamental, para hacer presencia y para poder junto reactivar, reconstruir esas zonas que necesitan como Providencia, y también atender esas zonas de inundaciones como las tenemos... y deslizamientos en Cartagena, en Dabeiba, en el Chocó. También me uno a ese llamado y, Presidenta, estamos a su disposición, para poder liderar toda la Comisión, a su cabeza, con este problema de ola invernal y lo que pasó con el huracán Lota en nuestro país.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, honorable Senadora. Continuemos, señor Secretario, con el Orden del Día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta. Primero, **Proyecto de Ley número 99 de 2020 Senado,** por medio del cual se promueve el acceso de quienes hayan prestado el servicio militar obligatorio a la educación superior. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2020. Autora y ponente: La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor Secretario. Honorable Senadora, tiene usted la palabra para exponer su proyecto.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias, señora Presidenta, un saludo muy especial nuevamente a todos. Este proyecto de ley es de nuestra autoría y de la autoría también suya, Presidenta, de los Senadores...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Se está conectando la Senadora Ana María Castañeda, señor Secretario, sino que tiene problemas de conexión. Continúe, Senadora Ruby, por favor.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias. Entonces, como decía, Presidenta, que este proyecto de ley es de autoría nuestra, suya, mía, de los Senadores del Centro Democrático y Representantes del partido; es una iniciativa que ha sido muy nutridas con comentarios y anotaciones del Ministerio de Educación, del Ministerio de Defensa, con quien hemos trabajado también de la mano, y de Ascún, y por eso hicimos algunas modificaciones, que ahora les quiero contar, para nutrir este proyecto de ley. ¿Qué es lo que busca? Nosotros lo que buscamos es otorgar unos créditos condonables a los reservistas de primera clase, es decir, ¿quiénes son ellos? Los jóvenes que hayan

terminado satisfactoriamente su servicio militar y que no tengan los medios económicos para costearse una educación superior, ¿y cómo lo vamos a hacer? Lo vamos a hacer creando un fondo administrado por Icetex, el cual será nutrido por recursos del Ministerio de Defensa. Ese fondo va a permitir garantizar la educación superior de una parte de los reservistas de primera clase, siempre y cuando cumplan con unos requisitos que quisimos establecer en este proyecto, por ejemplo, haber presentado el servicio militar según lo exigido por la ley, eso es muy importante, y tener también un puntaje de Sisbén inferior a 60%, es decir, para los que sean más vulnerables, y haber sido admitidos en una institución obviamente de educación superior; esos serían los tres requisitos. ¿Por qué es importante esta iniciativa? Porque constituye, apreciados Senadores, un alivio a la clase vulnerable de nuestra población. Todos sabemos que la educación es el motor principal de la movilidad social en nuestro país, pero muchas veces por costos altos pues no está llegando a todos los colombianos. Entonces este proyecto tiene en mente ayudar a un sector poblacional, que le ha servido además a nuestro país y que tienen dificultades económicas para acceder a la educación superior. Cuando tenemos a un colombiano presentando el servicio militar, le está sirviendo a nuestra patria, y cuando lo termina tiene muchísimas ilusiones y tiene todo el derecho pues de seguir adelante. Infortunadamente la carga de violencia de nuestro país que hemos vivido, normalmente lo que hemos visto a través de la historia, es que ha sido o siempre, o casi siempre, es soportada por los más pobres de Colombia, y tanto el Ejército, como los alzados en armas al margen de la ley, nosotros lo que queremos es agradecerle a esos jóvenes que prestan ese servicio, para que tengan un mejor futuro y lo puedan hacer, y no se queden sin eso por falta de oportunidades precisamente. Entonces esa es una de las partes más importantes de este proyecto de ley y por eso yo hoy quiero hacerles esa invitación, para que nos acompañen. Este proyecto de ley tiene seis (6) artículos, seis (6) artículos: El primero (1°) establece el objeto y busca crear ese fondo educativo para los reservistas de primera clase, destinado exclusivamente, eso es muy importante, a la promoción de la educación superior de quienes hayan prestado el servicio militar obligatorio, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1861 de 2017, como fondo vinculado al Ministerio de Defensa Nacional, administrado por el Icetex. El segundo (2°) artículo lo que establece es el objeto del fondo, el cual es otorgar los créditos condonables, entonces quedó así: Créditos condonables para realizar estudios de educación superior a nivel de pregrado, esto incluye técnico, tecnológico y universitario, a los reservistas de primera clase que hayan completado el servicio militar obligatorio, o hayan sido desacuartelados en los términos del artículo 72 de la Ley 1861 de 2017, y que tengan puntaje, como lo expliqué al principio, y vuelvo y lo repito, que tengan puntaje inferior a 60 en el Sisbén y que hayan sido admitidos por una Institución de Educación

Superior. Aquí nosotros hicimos un cambio entre cómo se presentó el proyecto de ley y esta ponencia, y es que cambiamos la palabra "becas", que estaba al principio, por "créditos condonables", porque es más adecuado para los fines legales, entonces eso era muy importante, y además pues le incluimos el hecho de que tengan puntaje inferior a 60 en el Sisbén, para que sea focalizado en los colombianos más vulnerables. El tercer (3°) artículo establece que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Defensa, va a garantizar anualmente los recursos para mantener el fondo del que trata esta ley, teniendo obviamente, en todo caso, los principios presupuestales de que trata el Decreto 111 de 1996; eso es muy importante, importante porque también pusimos un parágrafo, en donde se estipula que el Ministerio de Defensa Nacional va a poder disponer del recaudo hecho por concepto de cuota de compensación militar, para también financiar este fondo. Ese recaudo de compensación militar es precisamente el que recoge por la prestación del servicio militar. El artículo cuarto (4°) establece la priorización de los solicitantes en caso de que el fondo pues no disponga de todos los recursos suficientes, para poder atender toda la demanda, ¿y cómo lo priorizamos? Lo priorizamos a los de mayor puntaje en las pruebas Icfes sobre los menores, y a los de menor puntaje en el Sisbén sobre los mayores; eso en caso tal de que no tengamos todos los recursos disponibles, si la demanda es bastante grande; y además el parágrafo establece que en cualquier circunstancia se debe garantizar la continuidad en la educación superior de quienes hayan iniciado este proceso y quienes hayan sido, digámoslo así, hayan sido objeto de estos créditos condonables anteriormente, es decir, que no... tiene que garantizarle que se cumpla toda su carrera o su profesión durante todos los años, para que se pueda graduar. Entonces esto es importante, aquí tuvimos en cuenta en este artículo principios que nos explicó Ascún, para que no se viole precisamente todo el tema de la autonomía universitaria, y además pues quedó que para que exista provisión, para los casos en los cuales no sea suficiente el dinero en el fondo, para cubrir toda la demanda, podamos hacer precisamente estos, digámoslo así, estos requerimientos, con tal de que se priorice y se pueda atender en el sentido. El quinto (5°) artículo faculta al Gobierno Nacional, apreciados Senadores, a reglamentar las condiciones de otorgamiento de beneficios, su condonación, las reglas de priorización y las que trata todo este artículo que les acabo de explicar. El sexto (6°) ya es la vigencia. Es importante, para terminar, que lo que queremos dejar claro con esta iniciativa es que no es un programa de beca en estricto sentido, sino que lo queremos son créditos condonables hasta por el 100% de los recursos; no es una intromisión en la autonomía universitaria, porque no se alteran las condiciones de acceso a la educación superior de este sector poblacional, y tampoco es una contradicción con el régimen constitucional, porque efectivamente el beneficio se está concediendo a las personas en situación de vulnerabilidad, jóvenes, como lo dije

y lo vuelvo a repetir, de bajos recursos, que además sirvieron a la patria en la defensa del Estado. Es muy importante que podamos tener su acompañamiento con este proyecto de ley y que lo podamos votar positivo, teniendo en cuenta que es una población a la que queremos ayudar, y que la educación, apreciados Senadores, como lo hemos dicho muchas veces en esta Comisión, es una inversión para toda la vida de nuestros jóvenes, y qué bueno que lo hagamos con esos que han defendido la patria, pero que también son vulnerables. Muchas gracias, señora Presidenta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidenta, el Senador Iván Agudelo estuvo pidiendo... está pidiendo el uso de la palabra.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí Señor, tiene la palabra, Senador. Gracias Senadora Ruby. Tiene la palabra, Senador Agudelo y luego el Senador Jorge Eliécer Guevara.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias, señora Presidenta, un saludo muy especial para todos, como siempre, deseándoles mucha salud. Siempre en mi actividad legislativa he defendido la educación en todas sus modalidades y es por ello que hoy en este proyecto de ley, que es de gran relevancia para seguir avanzando como sociedad en temas que nos unen, como es la educación, superar las barreras de acceso a la educación superior de reservistas en estado de vulnerabilidad social es un imperativo, doctora Ruby; creo que estamos en mora de tomar medidas para retribuirle sus servicios... (Falla de audio - 00:41:48) no hay mejor forma de hacerlo que garantizando que una vez cumplen con su servicio militar, cuenten con el apoyo necesario para que puedan continuar con sus estudios superiores. No podemos desconocer que los jóvenes que prestan servicio militar en nuestro país, en su gran mayoría, son bachilleres de escasos recursos económicos, y es por ello que debemos de pensar en alternativas, para que después de prestar su servicio militar tengan la posibilidad de ingresar a una Institución de Educación Superior, garantizándoles sus derechos, pues muchos de ellos no disponen de los medios suficientes y al salir a la nueva realidad estos jóvenes requieren de mayor preparación; es por ello que debemos brindarles herramientas para que emprendan y culminen su ciclo educativo, que si amaron la patria defendiéndola, también amen a esa patria porque les ha brindado la oportunidad de sentarse en ese pupitre. Quiero destacar como un hecho positivo que el proyecto apunte a construir un fondo en el Ministerio de Defensa Nacional, que ayude a superar barreras de acceso de tipo económico a la educación superior en los niveles técnico, tecnológico y universitario, al contemplar un sistema de créditos condonables para los reservistas de primera clase, que incluirá recursos del mismo Ministerio de Defensa; qué importante que sean

recursos del Ministerio de Defensa direccionados a la educación. Es un muy buen mensaje, doctora Ruby, el que le... la quiero acompañar, para enviar este mensaje con este proyecto de ley, reconocer que el mejor camino para nuestros jóvenes es la educación, y que se puedan destinar recursos de la Defensa para tal fin; eso es aumentar el gasto público en la educación y como usted lo decía, transformar ese concepto de gasto a inversión, que es el camino correcto para una Colombia mejor. Espero que una vez aprobado, doctora Ruby, sea ley, la reglamentación que se establece, que debe ser emitida dentro de los 6 meses siguientes, sea lo más favorable posible para que se concrete el acceso; ya tenemos la experiencia de los créditos condonables de doctorados, donde hay quejas de elevados intereses, por lo que mi llamado es que no se vaya a perder el espíritu de la ley en su reglamentación posterior. Por lo anterior, doctora Ruby, pues casi siempre la acompaño en todo, yo anuncio mi voto positivo a este proyecto de ley, esperando que cada vez más podamos avanzar hacia una universalidad de la educación superior, pues no hay mejor, como lo decía ahorita, inversión para una sociedad que la que se haga en la educación. Muchas veces vemos estos jóvenes que salen de prestar el servicio y nadie les da la mano, nadie cree en ellos, y es la mejor opción para cerrar esas brechas. Me parece que es una propuesta del Centro Democrático muy loable, muy linda, y a eso es a lo que le tiene que apuntar el país; la felicito, doctora Ruby.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchas gracias, honorable Senador. Tiene la palabra, Senador Guevara.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, Presidenta. Secretario, para que registre mi asistencia, por favor. No, vea, yo voy a acompañar el proyecto...

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Doctor Guevara, disculpe. Señor Secretario, buenos días, para registrar mi asistencia, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Registrado, Senador Besaile, y registrado, doctor Guevara

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Gracias.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Yo voy a apoyar el proyecto de ley acogiéndome a una frase de los abuelos, "del ahogado el sombrero", ¿sí?, porque a mí me parece que esa no es una política para llevar al país al desarrollo, brindándole universidad. La universidad tiene que ser un proyecto universal, ¿sí?, la verdad me parece que eso terminamos haciendo entonces un apoyo a los reservistas, un apoyo a los del Sisbén, un apoyo a

los... no, nosotros necesitamos una política pública, para que haya, de verdad, un proyecto de universidad pública para los jóvenes de nuestro país, ¿sí? No creo que esta sea una política pública, yo no la comparto, no me parece que sea lo justo, lo necesario para el desarrollo del país, entonces miren ustedes en esta situación la deserción universitaria por el tema de los costos. Yo creo que necesitamos que el Estado atienda esa responsabilidad, los países que se han desarrollado en menos de 25, 30 años, lo han hecho por la vía de fortalecer la educación pública, tanto la primeria, la básica, la secundaria y, por supuesto, la universitaria, ¿sí?; eso es lo que necesitamos en este país, ¿sí?, lo demás son paliativos, simplemente paliativos. Yo voy a acompañar, Senadora Ruby Chagüi, con todo el respeto, ese paliativo ¿sí? No faltará quien diga que es que es un radicalismo; no, no es un radicalismo, esa es una necesidad, yo creo que el Senador Iván Agudelo comparte conmigo esta apreciación y muchos la comparten, pero a la hora de tomar decisiones no se toman, porque este Estado, estos gobiernos, tanto este como los anteriores, no han fortalecido la universidad pública, al contrario, el Gobierno del doctor Santos le entregaron la plata, que iba a ir al sector público, a las universidades privadas, a Los Andes, a La Javeriana, al Rosario, etc., La Sabana, para hablar sólo de Bogotá, y eso no es bueno; esa política de no entregarle de manera universal el derecho a los jóvenes es una política restrictiva, es una política negativa, nugatoria, dirían, de los derechos de los jóvenes a tener el acceso a la universidad. Pero de paso de que le digo que voto positivamente su proyecto, Senadora Ruby Chagüi, con esa constancia, quiero dejar algo aquí: A mí me parece que no puede, Senador Agudelo, seguir el cuento de que la universidad con su autonomía puede hacer lo que se le da la gana, eso no es así, ¿cómo es posible que ya estén cobrando la matrícula del año entrante? Al 27 de noviembre las universidades están pidiendo que se les pague el semestre del año entrante, entonces yo pongo un ejemplo: Este año se pagó prácticamente... el año pasado se pagó una matrícula, ahorita en enero, en junio... en mayo se pagó la otra y ahorita en noviembre la tercera, es decir, en menos de un año hemos tenido que pagar los papas tres matrículas; pónganla al precio de Los Andes, 25 y 26 son 52, 77 millones de pesos en menos de pesos en menos de un año. Y pónganle cuidado a lo siguiente: Si por alguna casualidad no se paga el 27, le cae la matrícula extraordinaria, que es la usura de las universidades. Yo recuerdo que yo presenté un proyecto de ley hace unos años y me lo hundieron con el cuento de la autonomía universitaria; hombre, yo estoy de acuerdo que si uno no puede pagar, que le cobren un interés, pero el interés tiene que ser la tasa de interés anual que define el Banco de la República y no tiene que ser que de una matrícula de cinco millones terminan cobrando seis y medio en tres días; eso es una tasa de usurero y uno no puede tener una universidad usurera en este país, pero así lo hacen, ¿sí? Entonces yo quiero pedirle, y voy a proponerle a la Comisión Sexta, enseguida la redacto, para que le pidamos a

la Ministra de Educación Nacional que intervenga ese tema, ¿por qué tienen que cobrar la matrícula de la universidad en el mes de noviembre, si las universidades empiezan unas en febrero y otras a finales de enero? Dos meses de anticipación, ¿sí? Los pagos se hacen de acuerdo a la norma, cuando se cumplen los plazos, y el plazo para iniciar la universidad es el mes de enero, para algunos a finales y para otros el mes de febrero. A mí me parece que la universidad debe ser consciente en esta coyuntura, ¿sí?, y la verdad, necesitamos hacer una propuesta, para que el Ministerio intervenga y los ponga a que... ¿a los papás a pagar en enero? Yo me imagino que como van a pagar la prima en noviembre, entonces ya adelantaron el pago; no, no puede ser, que nos cobren en enero o a 15 días de la matrícula, ¿sí?, a 8 días del inicio de las clases, perdón. Entonces yo sí dejo mi más... siento mi más enérgica protesta a esa actitud de las universidades, que con el cuento de la autonomía violan la ley cobrando tarifas que se salen del marco regulatorio por el Gobierno o por la entidad, como el Banco de la República, y que le generan muchas, pero muchísimas dificultades a los padres de familia. Y, bueno, acompaño al proyecto, Senadora Ruby Chagüi, cuente con eso, yo lo voto, pero la verdad yo no quedo contento, yo estaría contento si el Gobierno, en el Presupuesto Nacional, les inyecta un presupuesto a las universidades públicas, para que tengamos matrícula cero, ¿cierto?, de pago de la gente en esta coyuntura, y por supuesto, y por supuesto, ampliar la cobertura de la universidad pública, para que la inmensa mayoría de los jóvenes puedan ingresar a ella y tengan ese derecho, que garantiza la Constitución, y que los gobiernos, tanto este como los anteriores, le han venido negando sistemáticamente a los jóvenes de nuestra patria. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, Senador. Tiene la palabra, honorable Senadora Griselda Lobo.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señora Presidenta. Con respecto a este proyecto de ley, Senadora Chagüi, Senador Iván Agudelo, voy a relatar un poquito la historia. Yo en mi familia tengo tres de mis hermanos que fueron a prestar servicio militar, campesinos todos, escasamente hicieron el tercero de primaria; eso fue lo que ellos lograron hacer y así, así fueron a prestar el servicio militar. Por eso, Senadora, necesitamos, de verdad, como dice el Senador Guevara, una política pública de ayuda a esa juventud, de ayuda a esa juventud de la Colombia profunda, que es la juventud que más va a prestar el servicio militar, y porque esto no soluciona ese gravísimo problema que nosotros tenemos en nuestro país. Esto se nos va a convertir como en los programas asistencialistas que hay hoy, una migajita para sostenerlo ahí, una migajita para que se sostenga, pero no solucionamos el problema que sí nos corresponde a nosotros desde este Legislativo, y aquí le tengo unas cifras: Mire Senadora, hay un promedio, el 92% de los

soldados bachilleres en nuestro país ¿a qué sector pertenecen? Al estrato socioeconómico 1, 2 y 3 de la población, y los hijos de los campesinos, y en cuanto a los soldados bachilleres, el 9.4% pertenece al estrato 0, el 14.7% al estrato 1, el 54% al estrato 2; mire, mire qué porcentaje de nuestros jóvenes son los que van a prestar el servicio militar: Es el 54% del estrato 2, el 19.3% del estrato 3 y el 1.9% pertenece al estrato 4, el 0.13% al estrato 5 y el 0.01% al estrato 6; mientras que en la categoría de soldados regulares el 2.1% pertenece al estrato 0, el 21.5% al estrato 1 y el 59.4% al estrato 2, el 14.5% al estrato 3 y el 1.15% al estrato 4, y el 0.9% al estrato 5, y el 0.17% pertenece al estrato 6. Esto en cuanto al desagregado de soldados campesinos: Que es el 16.3% que pertenece al estrato 0, el 13.1% al estrato 1 y el 54% al estrato 2. Con esto, con este proyecto, que busca otorgar los créditos condonables, para realizar estudios de educación superior a nivel de pregrado, técnico, tecnológico y universitario, a los reservistas de primera clase que hayan completado el servicio militar obligatorio, y que además tengan un puntaje inferior en el Sisbén, y que hayan sido admitidos en una institución de educación superior, al momento de solicitar el beneficio, ¿pero los tenemos?, ¿Sabe sumercé cuál es el porcentaje de nuestros soldados que son bachilleres? Es muy bajo, es muy bajo, porque no es la proporción que nosotros estamos viendo y que tenemos en nuestro país, puesto que los que van a prestar el servicio militar son campesinos estrato 0, estrato 1 y 2, es el mayor porcentaje, que es nuestro población que poco tiene acceso a la educación, que es donde nosotros debemos enfilar nuestras baterías allá; ¿cómo hacemos para que esta gran masa de juventud, Senadora, pueda todo aquí, pueda toda esa masa, pueda, pueda participar, pueda incluirla en la educación superior?, y ahí sí, luego de eso, como un deber que tiene para con la patria, preste el servicio militar. Pero aparte de eso, nosotros consideramos que este proyecto de ley, aparte de generar ventajas, porque esto nos va a generar enormes ventajas de quienes no prestan el servicio militar, va a buscar, va a buscar que este proceso de militarización de la vida civil y colombiana, en tanto que se presenta como un mecanismo para cooptar y promoverla adhesión de jóvenes a los cuerpos militares, ya no por vocación, sino por necesidad se va a prestar el servicio militar, porque la necesidad, esa es la que va a imperar, no porque se tenga ese deber, ese compromiso, que allá tenemos que llegar nosotros. Y mire, Senadora, que la guerra durante décadas ha obligado a los jóvenes a involucrarse directa o indirectamente en ella; hoy se calcula que el conflicto social y armado ha dejado casi 9 millones, y ayer... anoche estuve unas cifras de 9 millones de desplazados, 9 millones de personas víctimas del conflicto armado, entre esto tenemos una larga lista de violaciones sistemáticas a los derechos humanos, y estas violaciones han impactado también fuertemente a los jóvenes, los cuales han encontrado en la guerra su única opción, pero dentro de ella se viola; ahora mismo estamos resolviendo un problema dentro de una

unidad militar, por agresión a un joven de parte de uno de sus mandos, por golpes, por una paliza que le dio, y estamos ahorita mismo en esa tarea de ver cómo ayudamos a solucionar este impase de la mejor manera; es por ello que nosotros nos toca que pensar. Yo... a mí me da muchísima pena, pero no apoyo este proyecto de ley, Senadora, no lo apoyo, porque esto nos va a traer enormes desventajas; este proyecto de ley no nos soluciona la gravísima situación que tenemos nosotros en cuanto a la falta de educación de nuestros jóvenes, al contrario, se motiva es por una necesidad, no porque se tenga un deber para con la patria, que eso hacia allá tenemos que buscarlo, entonces me da muchísima pena, pero... no, no, no apoyarla en este proyecto de ley. Muchísimas gracias, Senadora.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchas gracias, honorable Senadora. Secretario, ¿me ayuda? ¿Alguien más está pidiendo la palabra?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, por el momento ninguno más de los honorables Senadores los veo solicitando el uso de la palabra, entonces si usted me permite, señora Presidenta, vamos a leer la proposición final con que termina este informe de ponencia.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ok, señor Secretario. Leamos la proposición final, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, recuerdo se leerá la proposición final, ése es un proyecto que tiene seis (6) artículos. Entonces:

Proposición final:

"De acuerdo con lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al **Proyecto de Ley número 99 de 2020 Senado,** por medio del cual se promueve el acceso de quienes hayan prestado el servicio militar obligatorio a la educación superior, y proponemos a la Comisión Sexta del honorable Senado de la República darle debate al proyecto de ley con el pliego de modificaciones propuesto". Ruby Helena Chagüi Spath.

Proposición final leída con que termina el informe de ponencia. Si la Presidenta me lo permite, haré llamada nominal:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí

Lobo Silva Griselda	No
Tamayo Pérez Jonathan	
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
TOTAL VOTOS	10
VOTOS FAVORABLES	9

Señora Presidenta, nueve (9) votos por el Sí, uno (1) por el No; ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchas gracias, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, la Ponente ha solicitado omitir la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, son seis (6) artículos, votar el articulado en bloque, votar...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

El título.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Votar el título, que sería así: "por medio del cual se promueve el acceso de quienes hayan prestado el servicio militar obligatorio a la educación superior", y el querer de la Comisión que pase a siguiente debate, señora Presidenta, si usted así lo permite.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Listo, señor Secretario, entonces votemos en bloque el articulado, el título y el querer de la Comisión, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. La Secretaría General certifica que se votará en bloque seis (6) artículos del proyecto de ley, el título, "por medio del cual se promueve el acceso de quienes hayan prestado el servicio militar obligatorio a la educación superior", y el querer de la Comisión que pase a siguiente debate.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Criselda	No
Tamayo Pérez Jonathan	
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
TOTAL VOTOS	10
VOTOS FAVORABLES	9

Señora Presidenta, nueve (9) votos por el Sí, un (1) voto por el No; han sido aprobados los seis (6) artículos de este proyecto, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, señora Presidenta. Ya la Mesa Directiva determinará si continua con el mismo ponente o cambiará, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sr. Secretario, sí Señor, se asigna como Ponente para siguiente debate a la honorable Senadora Ruby Chagüi y Senadora, tiene usted la palabra.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Querida Presidenta, muchas gracias, expresarles a todos, de verdad, el agradecimiento en nombre del partido. Nosotros, y usted sabe que compartimos en esta comisión la importancia de la educación en nuestro país, yo comparto esa tesis, como lo decía el Senador Guevara, lo decía el Senador Agudelo, y de verdad qué bueno que este proyecto de ley se pueda focalizar en ayudar a esos jóvenes, que son jóvenes vulnerables, pero que también han prestado ese servicio militar para defendernos, y que cuando lo terminan no tienen cómo muchas veces acceder a la educación superior. La educación es una inversión, como lo decía ahorita, y es por la cual todos tenemos que luchar. Muchas gracias a todos; gracias, Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, H. Senadora. Continúe, señor Secretario, con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta. El Orden del Día... señora Presidenta, **Proyecto de ley número 174 de 2020 Senado,** por medio del cual se declara al Río Grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones". Ponente: El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Honorable Senador Serpa, tiene usted la palabra, para que exponga su proyecto.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, querida Presidenta, colegas, un saludo especial, nuevamente gracias por todas esas palabras de aliento, de apoyo, de solidaridad con la muerte de mi padre; han sido días difíciles, complicados, pues acompañando a mi madre, pero ya espero que en las próximas semanas estemos recuperados, aunque, por supuesto, nos va a hacer una falta inmensa. Presidenta, acerca de este **Proyecto de Ley número 174 de 2020,** por medio del cual declaramos al Río Grande de La Magdalena como hidrovía y se dictan algunas otras proposiciones, yo quisiera pedirle el favor de aplazar esta discusión para una

próxima Sesión, ¿por qué? Porque estamos en conversaciones con el Ministerio de Transporte, para ajustar el texto de articulado; usted sabe que este Río Grande pues de La Magdalena, yo soy hijo del río Magdalena, yo nací en Barrancabermeja, pero es reconocido como el eje del desarrollo nacional más importante del país, y queremos que este proyecto de importancia, presentado por el Senador Meisel, salga lo mejor posible, pero nos hace falta aclarar unos temas técnicos en cuanto al articulado, por eso les solicito, apreciada Presidenta y colegas, pues aplazar esta discusión para una próxima Sesión, mientras avanzamos en esa mesa técnica. Mil gracias, Presidenta y Secretario.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Secretario, pido la palabra; señora Presidenta, pido la palabra.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, la honorable Senadora Griselda Lobo está pidiendo el uso de la palabra.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Seguro se desconectó, Secretario, del Internet.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ya, ya.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Señor Secretario... Honorable Griselda Lobo, tiene la palabra.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señora Presidenta, es un tema totalmente diferente, me perdonan, pero no es sobre el proyecto de ley, pero es exactamente para resaltar la memoria del padre del Senador Horacio José Serpa, porque vo vi al doctor Horacio Serpa en Casa Verde, buscando, buscando con la Comisión de Verificación del entonces Presidente Virgilio Barco una salida política al conflicto, lo vi trabajar con sus colegas, con nosotros, con la parte contraria, ahí, siempre en la paz, en la búsqueda de la paz; también acompañó los procesos de Caracas, de Tlaxcala, México. Así, Senador. Horacio José Serpa, que mi abrazo solidario, yo le escribí en su momento, porque sentí, sentí que se nos fue una persona que nos aportó muchísimo, muchísimo a los colombianos en el tema particular de la paz, y no es ni tan particular en ese tema de la paz de nuestro país. Eso quería decirlo, perdónenme que utilice la Comisión, pero quería decírselo, Senador.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Continúe, Senador Horacio.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

No, gracias, Presidenta, no sé si me escuchó ahora, pero solicité el aplazamiento de la discusión del proyecto de ley; debemos avanzar en una reunión, espero que sea muy rápida, técnicamente con el Ministerio de Transporte, debido a que pues este proyecto tiene una gran importancia. Y Senadora Criselda, muchas gracias a usted por esas palabras de aliento y reconocimiento a mi padre, de verdad que le agradezco en el alma.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ok, Senador. Secretario, continuemos con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, continuamos con los anuncios de proyectos de ley para anunciar. La doctora Criselda Lobo ha solicitado aplazamiento de un proyecto de ley que tiene ella, pero anunciaremos lo siguiente:

- 1. Proyecto de Ley número 45 de 2020 Senado, por medio del cual se adicionan medidas al Decreto Legislativo 533 del 9 de abril de 2020. Ponente: La honorable Senadora Griselda Lobo Silva.
- 2. Proyecto de Ley número 72 de 2020 Senado, por medio de la cual se generan estímulos para los artistas, creadores y gestores culturales y se dictan otras disposiciones. Publicado en la Gaceta del Congreso número 919 de 2020. Ponente: La honorable Senadora Ana María Castañeda.
- 3. Proyecto de Ley número 319 de 2020 Senado, 108 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones. Ponente: La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

Proyecto de Ley número 99 de 2020 Senado, "por medio de la cual se promueve el acceso de quienes hayan... ya, perdón, es que este ya lo acabamos de aprobar y lo teníamos en anuncios. Vamos al cuarto, que sería:

- 4. Proyecto de Ley número 174 de 2020 Senado, por medio del cual se declara al Río Grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones. Ponente: Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada.
- 5. Proyecto de Ley número 35 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula la libre transferencia de billete o boleto de transporte aéreo de pasajeros. Ana María Castañeda Gómez.
- 6. Proyecto de ley número 316 de 2020 Senado, 089 de 2019 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la edu-

- cación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes. Ponente: Ruby Helena Chagüi Spath.
- 7. Proyecto de Ley número 220 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea un Registro Único de Instrumentos Musicales y se dictan otras disposiciones. Ponente: El honorable Senador Jonathan Tamayo.
- 8. Proyecto de Ley número 324 de 2020 Senado, 109 de 2020 Cámara, "ley de internet como servicio público esencial y universal" o "por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones". Ana María Castañeda Gómez.

De los proyectos de ley, algunos que están anunciados, señora Presidenta, Senadores como la doctora Criselda, el doctor Horacio José, la Senadora Ana María, han pedido pues que se anuncien, pero están esperando otros conceptos y otras reuniones, entonces el orden de los anuncios pues se modificará para el día de mañana, señora Presidenta, como así usted lo determine, para continuar en el debate de proyectos de ley. Señora Presidenta, usted también ha pedido, por favor, solicitarle respetuosamente a las UTL de los honorables Senadores, por favor, radiquen las ponencias, que algunos términos se vienen venciendo. Anunciados los proyectos, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra, Senador Agudelo, y luego el Senador Guevara.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Presidenta, muchas gracias, es para lo siguiente: El jueves... el jueves de ocho a once de la mañana tenemos agendado por esta Comisión la Audiencia Pública sobre el régimen regulatorio del transporte en Colombia, el cual muchos de los compañeros de la Comisión Sexta nos acompañaron firmando como autores, y también, como usted lo dispuso, como coordinadores ponentes estamos, mi colega y buen amigo, el doctor Antonio Zabaraín y muchos de los compañeros de la Sexta también como ponentes. Yo he venido trabajando todos estos días, ayer fue una jornada de todo el día, antier también, venimos trabajando con la Superintendencia y con el Ministerio; esto es un proyecto muy importante porque Colombia no tiene régimen regulatorio, yo le quise modificar el nombre de "sancionatorio" a "regulatorio, porque estamos en el "Estado Regulador". Entonces es una invitación cordial que les hago, para que usted, señora Presidenta, le pido el favor, con todo respeto, después de esta audiencia, la primera virtual, porque yo ya logré hacer dos presenciales, una en Bucaramanga, donde estuvieron todos los sectores del Transporte, y otra en Bogotá también, y hemos venido recibiendo comentarios de todos los gremios y todos los sectores, porque la idea de esto es construirlo entre todos, para que después del jueves, señora Presidenta, se sirva, como le decía respetuosamente, designar fecha para el primer debate, aunque estamos buscando mensaje de urgencia, porque como le digo, la importancia para Colombia de este régimen regulatorio; entonces invitación cordial a todos mis compañeros, muchos como autores, otros como ponentes, también a que hagan sus grandes aportes, y con el doctor Zabaraín, para que me ayude a liderar esta audiencia el jueves, y posterior a ello, o si desea desde ya, señora Presidenta, ir agendando ese primer debate en la Comisión Sexta. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, Senador.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Presidenta, la palabra.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra, Senador Guevara.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, Presidenta. No, yo quiero hacer una proposición, no alcancé a redactarla, pero es más, que le hagamos llegar, vía oficio, a la Ministra de Educación Nacional una inquietud que yo tengo y que se la traslado a la Comisión: Es que no hay razón, ¿cuál es la razón para que las universidades cobren la matrícula del 2021 en el año 2020, en plena pandemia?, primero; y segundo, que el Ministerio actúe para que la matrícula extraordinaria, que cobran las universidades, lo hagan acogiéndose a la tasa... máxima cobro de interés, la tasa de usura que ha definido el Banco de la República. Sería en esas dos líneas el oficio y propondría, pues, que nuestro Secretario redacte en esa línea, podemos redactar conjuntamente, ¿sí?, y le hagamos llegar hoy mismo a la Ministra de Educación Nacional ese oficio, solicitándole su intervención frente a las universidades en esos dos temas. Sería esa una proposición, señora Presidenta, y que la enviemos firmada por quienes nos acompañar de la Comisión.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ok, señor Secretario, sería que la enviaran por el chat de la Comisión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por favor, Senador, ¿usted no me puede...? (00:19:53 - Falla de audio) ¿Por el chat de la Comisión me puede redactar, honorable Senador, cómo queda la proposición? Yo la organizo y recogemos las firmas.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Pero, pero, pero aprobémosla, aprobémosla.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por favor, ¿usted le puede...? ¿Le puede dar otra vez lectura, para que todos los Senadores escuchen claramente cuál es la proposición?

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Es que se me fue, se me fue el... no, es que le hagamos llegar un oficio a la señora Ministra de Educación, para que intervenga ante las universidades, para que el cobro de la matrícula del 2021 no se haga en el 2020, y que la matrícula

extraordinaria se acoja a máxima tasa de interés, la tasa de usura ordenada por el Banco de la República.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara solicita una proposición, para que se le envíe un escrito a la Ministra de Educación, solicitándole que el pago de la matrícula sea regulado y no se paga en el 2020, sino se pague en inicios del 2021, y que la cuota o lo que se llama "matrícula extraordinaria", la tasa de interés sea la que permite la ley y no sobrepase en sus topes. Eso es lo que entiende la Secretaría General, señora Presidenta, sobre la proposición presentada por el doctor Guevara, y creo que va a haber una modificatoria que está alzando la mano el Senador... ¿Agudelo?

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Senador Agudelo, tiene la palabra.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

No, no. Presidenta, no, no es modificatoria, y seguramente la vamos a acompañar, doctor Jorge Eliécer, porque es de sentido común, además es lo más sensato, ni más faltaba, pero radíquela, señor Senador.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Radíquela y le damos lectura, o sea, entendemos el sentido y el fondo, ni más faltaba, pero la forma es que debe ser radicada en Secretaría y no está todavía en Secretaría. Seguramente la vamos a... por lo menos... bueno, yo no hablo por nadie, por mí lo acompaño, pero radíquela y si mañana hay Sesión, pues mañana la aprobamos; eso por un día no hay ningún problema, pero...

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

No hay problema, dejémosla, dejémosla para la próxima Sesión, no alcanzo a radicarla...

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Es que para que le evite dificultades a la Presidenta y por forma; así debe ser, se radica y la aprobamos, y se lee y se aprueba.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

En la próxima Comisión la tengo lista, en la próxima Sesión.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Mañana entonces, Senador.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

De acuerdo, mañana la tengo. Esta tarde la radico.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Entonces..

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

De acuerdo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En el primer punto del Orden del Día de mañana, Presidenta, se pondrá en consideración, si usted lo permite, la proposición del doctor Jorge Guevara, para iniciar con ese punto del Orden del Día y así el doctor Guevara, en representación de, digamos, de los Senadores, quiere liderar ese proceso. Señora Presidenta, no hay proposiciones más radicadas en la Secretaría General, ya anunciamos los proyectos del día... proyectos de ley para el día de mañana, si usted así lo permite; yo creo que no hay más puntos para discutir, usted me dirá a qué hora citamos mañana el Orden del Día, señora Presidenta, para de una vez notificar aquí por estrado.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Mañana, señor Secretario, por favor, a las diez de la mañana

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Diez de la mañana, señora Presidenta, se cita.

Siendo las once y veinticinco minutos de la mañana (11:25 a. m.), la señora Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, levanta la Sesión y la convoca para el día siguiente, a las 10:00 a. m.

AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 24, de la Sesión del día 17 de Noviembre de 2020, que consta de 22 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los dieciséis (16) días del mes de Marzo de 2021.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS Secretario General Comisión Sexta H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 26 DE 2020

(noviembre 23)

El día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las cuatro y siete minutos de la tarde (4:07 p. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar de manera no presencial.

La señora Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Da inicio a la Sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Castañeda Gómez Ana María

Lobo Silva Griselda

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Serpa Moncada Horacio José presenta excusa, está en licencia.

Seis (6) Senadores presentes, señora Presidenta...

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A mí no me ha llamado a lista.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ah sí, pero ya está presente. Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Presente, señor Secretario.

Asistieron durante el transcurso de la Reunión Virtual los siguientes honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés

Chagüi Spath Ruby Helena

Guevara Jorge Eliécer

Tamayo Pérez Jonathan

González Rodríguez Amanda Rocío.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Listo, seis, seis (6) Senadores presentes, señora Presidenta; en este momento hay quórum deliberatorio. Como hay anuncios de proyectos de ley, señora Presidenta, si usted lo permite, puedo leer el Orden del Día, para hacer anuncio de proyectos.

El honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Secretario, Jonathan Tamayo Pérez hace presencia.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, señor Secretario. Orden del Día, por favor.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Ahí llegó Jonathan Tamayo, ya tenemos quórum decisorio.

El honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Secretario, Jonathan Tamayo presente. Un saludo para todos los compañeros; un abrazo, Zabaraín.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tamayo Pérez Jonathan presente, señora Presidenta, entonces en este momento tenemos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, siete (7) Senadores; hay quórum decisorio. Con orden de la señora Presidenta, haremos lectura del Orden del Día:

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión no presencial del día lunes 23 de noviembre de 2020, a las 4:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

Ш

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se ha hecho lectura del Orden del Día. Haré votación nominal para la aprobación del Orden del Día.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés*	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	
Trujillo González Carlos A.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
TOTAL VOTOS	9
VOTOS FAVORABLES	9

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El doctor Besaile Fayad ha comunicado que ha tenido fallas en el internet, estamos esperando que vuelva a reconectarse. Aprobado el Orden del Día leído, señora Presidenta. En este momento la Senadora Ana María tiene fallas de conexión, queda presidiendo por orden alfabético el honorable Senador Iván Darío Agudelo. Ya aprobado el Orden del Día procederé, si el Presidente me autoriza, seguir con el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario. Ya evacuado el Orden del Día entonces... ah, la doctora Ana María regresó. Presidenta, asuma.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, voy a hacer anuncio, voy a hacer anuncios, entonces...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Anuncios, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Senador.

Proyectos de ley para anunciar:

Se anuncia para discusión y votación en la próxima Sesión conjunta, que se hará el día de mañana a las ocho de la mañana, de las Comisiones Sextas de Senado y Cámara, el Proyecto de Ley número 340 de 2020 Senado, 449 de 2020 Cámara, por el cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura, se crea el Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad (Foncultura) y se dictan otras disposiciones". Publicada en la Gaceta del Congreso número 1352 de 2020, Gaceta del Congreso número 1353 de 2020.

Ponentes: La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath, Ana María Castañeda Gómez, Horacio José Serpa Moncada (Coordinadores). Como les he dicho anteriormente, el doctor Horacio José Serpa tiene un permiso y una licencia-Amanda Rocío González Rodríguez, Carlos Andrés Trujillo González, John Moisés Besaile Fayad, Criselda Lobo Silva, Jorge Eliécer Guevara y Jonathan Tamayo Pérez también son ponentes de este proyecto en Sesiones conjuntas. Los honorables Representantes a la Cámara Esteban Quintero Cardona, Oswaldo Arcos Benavides (Coordinadores), Emeterio José Montes de Castro, Martha Patricia Villalba, Milton Hugo Angulo y Adriana Gómez Millán, por parte de la Cámara de Representantes.

Se anuncian para la próxima Sesión ordinaria de la Comisión Sexta del Senado:

- 1. Proyecto de Ley número 72 de 2020 Senado, por medio de la cual se generan estímulos para los artistas, creadores y gestores culturales y se dictan otras disposiciones. Publicado en la Gaceta del Congreso número 919 de 2020, y esta ponencia tiene una nota aclaratoria, que fue publicada en la Gaceta del Congreso número 1329 de 2020. Ponente: La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.
- 2. Proyecto de Ley número 319 de 2020 Senado, 108 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones. Ponente: La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

- 3. Proyecto de Ley número 174 de 2020 Senado, por medio del cual se declara al Río Grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones. Publicado en la Gaceta del Congreso número 1113 de 2020. Ponente: El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada.
- 4. Proyecto de Ley número 35 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula la libre transferencia de billete o boleto de transporte aéreo de pasajeros. Publicado en la Gaceta del Congreso número 1205 de 2020. Ponente: La honorable Ana María Castañeda Gómez.
- 5. Proyecto de Ley número 316 de 2020 Senado, 089 de 2019 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes. Ponente: La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.
- 6. Proyecto de Ley número 61 de 2020 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones. Ponente: El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad.
- 7. Proyecto de Ley número 77 de 2020 Senado, por la cual se modifica el artículo 128 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 con el estudio de la bioética y bioderecho. Ponente: El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.
- 8. Proyecto de Ley número 218 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege el Patrimonio Espeleológico Colombiano. Ponente: El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata.
- 9. Proyecto de Ley número 84 de 2020 Senado, por medio de la cual se promueve el derecho a la educación, se incentiva el estudio de la programación en computadores, se garantiza el acceso a internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones. Ponente: La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.
- 10. Proyecto de Ley número 50 de 2020 Senado, por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país. Ponente: El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata.

Así siendo, Senadores, he dado lectura al anuncio de proyectos; mañana tendremos sesiones conjuntas Senado y Cámara, donde estarán los ponentes para el proyecto de mensaje de urgencia por parte del Ministerio de Cultura, y los proyectos

en la próxima Sesión ordinaria, como los he leído a continuación, señora Presidenta Ana María Castañeda. La Presidenta Amanda se excusa porque tuvo un retardo en su vuelo y se encuentra en este momento volando. También, señora Presidenta, mañana teníamos Sesión con el Ministerio de Interior, pero a causa de la fuerza mayor que nos compete por reglamento interno, los proyectos de ley tienen prioridad frente a las citaciones y siendo un mensaje de urgencia, con la venia suya, Presidenta, mandaré carta de posponer el debate de mañana del Ministerio del Interior y fijaremos nueva fecha a este importante debate, que era el del Ministerio del Interior, y nos dedicaremos desde las ocho de la mañana, en Sesión semipresencial, para que los Coordinadores Ponentes nos acompañen desde la Comisión, tomando todas las medidas de bioseguridad, ya que solo podemos estar cinco (5) personas presentes en el recinto de la Comisión; para aquello de los acompañantes o asesores o escoltas, acompañen en los diferentes salones o en sus oficinas correspondientes, y nos acompañen, a través del canal de YouTube. Señora Presidenta, anunciados los proyectos de ley; continuamos, si usted lo permite, con el campo de proposiciones y varios. Doctor Iván Darío.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Continúe, señor Secretario, con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposiciones y varios, señor Presidente.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Bien pueda, sírvase dar lectura, si hay proposiciones y varios.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En este momento no tengo... tenía una proposición que... espere un momentico, que la Senadora Ana María está volviendo a ingresar, que ella tenía una proposición que desea sustentar, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Qué pena, pero no se escuchó, se le entrecortó, ¿puede repetir, por favor, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Senador. Hay una proposición que la Senadora Ana María Castañeda... está volviendo a ingresar, que perdió Internet, en el cual estaba ella radicada, para hacer una Sesión por parte de la Comisión fuera del recinto, ratificando lo que había dicho el doctor Zabaraín, en la ciudad... en el departamento de San Andrés y Providencia, pero

que sea ella la que sustente esa proposición. Senador Zabaraín

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Yo creo que por respeto a nuestra Vicepresidenta, la Senadora Ana María, pues que ella, si es posible, pues mañana pueda sustentarla; seguramente la vamos a acompañar.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Espere un momentico, honorable Senador, que está pidiendo la palabra la Senadora Criselda Lobo, casi le digo Sandra Ramírez, mil disculpas.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Ni más faltaba. Senadora, bien pueda, tiene el uso de la palabra, claro.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Yo pregunto una cosa, mañana entonces en Comisión, ¿en cuál de las oficinas vamos a trabajar? ¿En la del Senado? ¿Sí?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, Senadora, yo creo que... la Sesión es virtual, lo que ocurre es que a veces los coordinadores ponentes quieren estar en la Comisión. Si usted desea acompañarnos, desde ya me ratifica y yo organizo para que usted esté presente ahí, por los protocolos de bioseguridad.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Sí señor

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Entonces estaría presente la Senadora Criselda Lobo, la Coordinadora Ruby Chagüi, la Coordinadora Ana María Castañeda y nuestra Presidente y el Secretario. Se acabaron los cupos. Si el doctor Iván Darío...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Señor Secretario, ¿ya se agotó el Orden del Día?

Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Secretario, ya estoy conectada, ¿en qué vamos?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidenta, estamos ya anunciados ocho de la mañana conjuntas, ya mando el correo oficial para Cámara y Senado. Nos conectaremos de manera, Sesión virtual. Las únicas personas que nos van a acompañar en la Comisión serán las dos coordinadoras, la Presidenta y la Senadora Criselda Lobo, que amablemente nos quiere acompañar.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

¿Quiénes son los coordinadores ponentes? Secretario, ¿quiénes son los coordinadores ponentes?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Senador, el Coordinador Ponente es la Senadora Ana María, la Senadora Chagüi y el Senador Serpa. El Senador Serpa está en licencia, entonces se conectarán sólo...

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Sí, ¿ya se agotó el Orden?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Agotado el Orden del Día.

Agotado el Orden del Día y siendo las cuatro y veintiocho minutos de la tarde, El Presidente (e), honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata, levanta la Sesión.

AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ Presidenta Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 26, de la Sesión del día 23 de Noviembre de 2020, que consta de 7 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los dieciséis (16) días del mes de Marzo de 2021.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS Secretario General Comisión Sexta H. Senado de la República

CONTENIDO

Gaceta número 200 - viernes, 26 de marzo de 2021

SENADO DE LA REPUBLICA	Págs.
ACTAS DE COMISIÓN	- ugs.
Acta número 16 de 2020 (octubre 13)	. 1
Acta número 20 de 2020 (octubre 27)	. 6
Acta número 23 de 2020 (noviembre 12)	. 11
Acta número 24 de 2020 (noviembre 17)	. 19
Acta número 26 de 2020 (noviembre 23)	. 31

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2021